



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**
I X T A P A L U C A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA MIXTA**

N° LA-012NBU999-I5-2014

RELATIVA A:

**“LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS EN UNIDOSIS”**

| ÍNDICE | PÁG |
|--|------------|
| GLOSARIO | |
| 1. DATOS GENERALES SOBRE LA INVITACIÓN. | 4 |
| 1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE | |
| 1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN | 4 |
| 1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 4 |
| 1.4. EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN | 4 |
| 1.5. IDIOMA | 4 |
| 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | 4 |
| 1.7. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN | 4 |
| 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN. | 5 |
| 2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR. | 5 |
| 2.2. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES | 6 |
| 2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA A PARTIR DEL CUAL SE OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO | 6 |
| 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES | 6 |
| 2.5. TIPO DE CONTRATO | 6 |
| 2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN | 6 |
| 2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO | 6 |
| 2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES | 6 |
| 2.9. TIPO DE CAMBIO | 6 |
| 2.10. SEGUROS: | 6 |
| 2.11. PENA CONVENCIONAL | 7 |
| 2.12. DEDUCCIONES: | 7 |
| 2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | 7 |
| 2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES | 7 |
| 3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. | 7 |
| 3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS | 7 |
| 3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN | 7 |
| 3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES | 8 |
| 3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE" | 9 |
| 3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE | 9 |
| 3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 9 |

| ÍNDICE | PÁG |
|--|------------|
| 3.2.5. ACTO DE FALLO | 10 |
| 3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO | 11 |
| 3.4. PREVISIONES GENERALES | 11 |
| 3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS | 11 |
| 3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN | 12 |
| 3.4.3. DEL LICITANTE | 12 |
| 3.4.4. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE | 12 |
| 3.4.5. PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 12 |
| 3.4.6. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES | 12 |
| 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. | 13 |
| 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. | 14 |
| 5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS | 15 |
| 5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS | 15 |
| 6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES | 16 |
| 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. | 17 |
| 8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. | 17 |
| 8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS | 17 |
| 8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA | 20 |
| 8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 22 |
| 9. INCONFORMIDADES. | 22 |
| 10. ANEXOS Y FORMATOS. | 23 |
| ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO | 24 |
| ANEXO 2 MODELO DE PEDIDO | 38 |
| FROMATOS | 40 |



GLOSARIO

| | |
|----------------------------------|--|
| ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: | EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS SERÁ QUIEN VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. |
| ÁREA CONTRATANTE: | LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ES LA FACULTADA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (H.R.A.E.I.) PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR BIENES U OBTENER SERVICIOS QUE SE REQUIERAN. |
| ÁREA REQUIRENTE : | LA DIRECCIÓN DE MÉDICA ES EL AREA QUE SOLICITA FORMALMENTE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES. |
| ÁREA TÉCNICA: | LA DIRECCIÓN MÉDICA RESPONSABLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PROCEDIMIENTO DEL CONTRATACIÓN, EVALUARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁ RESPONSABLE DE DAR RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES. |
| BIENES O SERVICIOS: | LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. |
| COMPRANET: | SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICO GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. |
| CONVOCATORIA: | DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN. |
| PEDIDO: | EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO. |
| CONVOCANTE: | EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. |
| HRAEI: | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA |
| LEY: | LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |
| LICITACIÓN: | LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA. |
| LICITANTE: | PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. |
| MIPYMES: | LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. |
| PARTIDA O CONCEPTO: | LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS. |
| PROPOSICIONES: | OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. |
| PROVEEDOR: | LA PERSONA CON LA QUE CELEBREN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS. |
| REGLAMENTO: | REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |



EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN ADELANTE “LA CONVOCANTE”, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 29, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “LA LEY”, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-012NBU999-I5-2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:** “HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA”, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800.

1.2. **MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN:** SE ACEPTARAN PROPUESTAS PRESENTADAS EN FORMA PRESENCIAL Y EN MEDIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, NO RESULTA APLICABLE EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

1.3. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** No. LA-012NBU999-2014

1.4. **EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN:** 2014.

1.5. **IDIOMA:** TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBERÁN ESTAR EN EL IDIOMA ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

1.6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN LA PARTIDA 25301 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”. DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO QUE SE ACREDITA CON EL OFICIO NÚMERO SRF/HRAEI/SP-013/2014, POR LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIGUIENTES:

| MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
|--|---|
| \$ 2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) | \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) |

1.7. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA Y PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE OFERTEN BIENES DE PROCEDENCIA NACIONAL O IMPORTADOS.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS, QUE SERÁ UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL, EN CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

LA ESPECIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, AMPLIA Y COMPLETA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.



LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, así como en las precisiones que se deriven de la Junta de Aclaraciones; describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, tomando en cuenta que ninguno de los puntos de la presente convocatoria podrán ser negociados.

LA FORMA DE EMPAQUE QUE UTILICE EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS, DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, DEL PRODUCTO INDICANDO PRESENTACIÓN, EN EL EMPAQUE ORIGINAL, ASÍ COMO MARCA Y NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y FABRICANTE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO QUE LA FABRICACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES A EL HOSPITAL, INFRINJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR O EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO AL HOSPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

2.2. FORMA DE AGRUPACIÓN DE LOS BIENES: PARTIDA ÚNICA.

2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA A PARTIR DEL CUAL SE OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO: NO APLICA.

2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LOS BIENES QUE OFERTAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS:

| | |
|--------------------------|--|
| NOM-059-SSA1-2006 | NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. |
| NOM-249-SSA1-2010 | NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN |
| NOM-072-SSA1-1993 | NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS |

2.5. TIPO DE CONTRATO: ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE.

2.7. MODELO DE CONTRATO O PEDIDO: (ANEXO No. 2) REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y 81 DE SU REGLAMENTO.

2.8. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No. 1, DE ESTA CONVOCATORIA Y A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.9. TIPO DE CAMBIO: NO APLICA.

2.10. SEGUROS: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE ENTREGUE HASTA QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

2.11. PENA CONVENCIONAL: SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO



ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.

LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO PUEDA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O RESCINDIRLO. ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE RELIZARÁ MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO JUNTO CON SU FACTURA CORRESPONDIENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENA, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

2.12. DEDUCCIONES: N/A

2.13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN SU CASO SE HARÁ EXIGIBLE DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS, POR CONSIDERARSE OBLIGACIONES DE NATURALEZA DIVISIBLE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EN FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, **DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO; POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ENDOSO O MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

2.14. PERIODO DE GARANTÍA, CADUCIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES: SERÁ DE CUANDO MENOS **12 MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS: SI APLICA

3.2. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN: LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO) SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO PUEBLA KILÓMETRO 34.5, COL. ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL 5972 9800, TERCER PISO EDIFICIO "B"

A TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LA LICITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE, CON CARÁCTER DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES: LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 01 DE ABRIL DE 2014 A LAS 16:00 HORAS**, LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, Y SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS



BIENES A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SUS CUESTIONAMIENTOS, UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, CONFORME AL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DEL AREA CONTRATANTE, A MAS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES. SI LA CONVOCANTE NO RECIBE LAS PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS MISMAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE ENTREGARSE PERSONALMENTE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE ACOMPAÑARA DE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LOS LICITANTES PODRAN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

3.2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”: SI APLICA, SE REALIZARÁ LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL 48 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRAR 30 MINUTOS ANTES DE ÉSTA, AL FINALIZAR SE LE PROPORCIONARÁ UNA CONSTANCIA DE VISITA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARLA JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA.

3.2.3. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE: SI APLICA Y SERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.

3.2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014 A LAS 12:00 HORAS**, Y SERÁ PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTARSE CON TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO SU REGISTRO, **UNA VEZ INICIADO ESTE ACTO NO SE PERMITIRÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ACCESO A MÁS LICITANTES.**

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III, INCISO D DEL REGLAMENTO.

EL LICITANTE ENTREGARÁ EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, CON EL **FORMATO 12** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, POSTERIORMENTE SE VERIFICARÁ LAS QUE SE HAYAN RECIBIDO VÍA ELECTRÓNICA. CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES INICIARÁ CON LAS QUE FUERON RECIBIDAS DE MANERA PRESENCIAL Y POSTERIORMENTE CON LAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTenga LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO. PARA EL EFECTO SE ENTREGARÁ AL LICITANTE EL (LOS) ACUSE(S) DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EN DICHO ACTO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL LICITANTE ELEGIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III INCISO J), DEL REGLAMENTO DEBERÁN RUBRICAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR COMPRANET, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE REESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE LA APERTURA DE LOS MISMOS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE, DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPTIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPOSICIONES QUE OBRAN EN SU PODER.



EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN PRESENTADO POR COMPRANET.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY, LA CONVOCANTE CONSERVARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA COMPROBATORIA DE LOS ACTOS CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y 104 DEL REGLAMENTO.

3.2.5. ACTO DE FALLO: EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ DADO A CONOCER DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LA FECHA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTA DE ÉSTE EVENTO Y SERÁ UN ACTO PÚBLICO PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA CASETA DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA. PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIONES VÍA ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EL FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁ EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA EN LA QUE SE DE A CONOCER EL FALLO SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

3.3. FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA DE **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO **1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE CONTENGA LA OPINIÓN PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, PARA LO CUAL "LA CONVOCANTE", SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL

SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN.

3.4. PREVISIONES GENERALES:

- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.
- EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERÁN FIRMAR EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA HORA, FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD; ÉSTAS NO PODRÁN DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.4.1. PROPUESTAS CONJUNTAS: DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PEDIDO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO PEDIDO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY.

SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA LICITANTE, NO SE ACEPTARÁN OPCIONES.

EL LICITANTE A SU ELECCIÓN, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPOSICIONES.

3.4.2. REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN: NO APLICA.



EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE PODRÁ EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE INCISO DEBERÁ INCORPORAR LOS DATOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES O LOS DATOS EQUIVALENTES, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL PAÍS DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL Y DEL TIPO O ALCANCES JURÍDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

3.4.3. PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE RUBRICARÁ LA TOTALIDAD DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.4.4. PREFERENCIA A BIENES NACIONALES: EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE OPTARÁ POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY Y LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGÁNDOSE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL QUINCE POR CIENTO EN EL PRECIO, RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN. LOS LICITANTES QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN SEA EVALUADA CONFORME AL PUNTO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **FORMATO No. 10** DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO ESTÉN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., EN TÉRMINOS DE LA LEY. **EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE APAREZCA EN EL LISTADO DE PROVEEDORES SANCIONADOS O INHABILITADOS Y ESTO SE HUBIERE SUBSANADO O EXISTA DICTAMEN FAVORABLE AL LICITANTE, DEBERÁ INCLUIRLO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE NO HACERLO, SERÁ DESECHADA SU PROPOSICIÓN.**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN SER PERSONAS QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO ENCONTRARSE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE, PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; Y DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE

INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN, **EN UNA SOLA SERIE**. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR **DE MANERA INDIVIDUAL (HOJA POR HOJA)**, **TODOS LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE ENTREGUE EL LICITANTE**, SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS, QUE EL NÚMERO DE FOLIO QUE ASIGNEN A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, SEA CONSECUTIVO PARA TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, QUE ESTÉ ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, Y QUE SEA LEGIBLE, SIEMPRE CON TINTA (NO A LÁPIZ), DE PREFERENCIA CON FOLIADOR (NO A MANO) Y SIN CORRECCIONES. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

- b. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- c. ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- d. LOS LICITANTES NO DEBERÁN ESTAR UBICADOS EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- e. ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, LO CUAL PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS; RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.
- f. ENTREGAR LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, EN LAS FORMAS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL GLOSARIO, PARA LOS ARCHIVOS TIPO DE LICITANTES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.
- g. EL LICITANTE O ALGÚN INTEGRANTE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- h. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPOSICIONES SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.
- i. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL PLENO CONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, EL MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE CON MEMBRETE.
- j. ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN EN ESTA CONVOCATORIA.
- k. PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES

DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD 2003 O 2007, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO

- L. LA PROPOSICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET DEBERÁ CONTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA Y/O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPROBABA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ EL **BINARIO**, CON EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y CUYA PROPOSICIÓN ECONOMICA RESULTE SER LA MÁS BAJA.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN EFECTUADOS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y/O REQUIRENTES DE LOS BIENES.

LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE EL LICITANTE ENTREGUE FÍSICAMENTE EN PAPEL Y ELECTRÓNICO, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- a) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- b) SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ LO SOLICITADO Y LO OFERTADO (CUMPLE, NO CUMPLE), EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES.
- c) LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES SE REFLEJARÁ EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITA EL ÁREA **REQUIRENTE Y/O TÉCNICA** DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (**FORMATO 1**) POR LO QUE SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN, MARCA Y PROCEDENCIA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

- a) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ A TRAVÉS DEL MÉTODO BINARIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- b) SE VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR PARTIDA DE LOS LICITANTES, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (**FORMATO 2**) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJA.

- c) SE REALIZARÁ EL COMPARATIVO DEL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTIDA, DE LOS LICITANTES DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS.
- d) LA CONVOCANTE DESECHARÁ LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SEA CONVENIENTE.
- e) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO.

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SE ASIGNARÁ A UN SÓLO LICITANTE, ES DECIR, NO SE CONSIDERA EL ABASTO SIMULTÁNEO.

6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- b) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) CUANDO PRESENTEN ALGÚN DOCUMENTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y NO PRESENTE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- d) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS, TACHADOS O ENMENDADOS.
- e) CUANDO EL LICITANTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS.
- f) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY.
- g) CUANDO SE SOLICITE “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- h) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- i) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- j) CUANDO NO SEAN REQUISITADOS CORRECTAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS, CARTAS Y ANEXOS INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA

PROPOSICIÓN.

- k) CUANDO EXISTA EVIDENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y/O DECLARADA SEA FALSA, O ESTÉ INCOMPLETA, O QUE PRETENDA DESVIAR EL CONTENIDO DE LA MISMA.
- l) CUANDO LA CANTIDAD OFERTADA NO CORRESPONDA A LO SOLICITADO.
- m) CUANDO EL LICITANTE, EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES, SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA S.F.P., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.
- n) CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN Y CANTIDAD SOLICITADA, EN EL ANEXO TÉCNICO (**ANEXO 1**); O BIEN NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS, INSTRUCTIVOS Y TEXTOS DE ESTA CONVOCATORIA, Y A LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.
- o) CUANDO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN SU CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, NO CORRESPONDA A LA SEÑALADA EN LA CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O, EN SU CASO, A LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.
- p) CUANDO SEGÚN SEA EL CASO, ALGUNO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA O LEGAL O TÉCNICA, **NO** SEA FAVORABLE PARA EL LICITANTE, O NO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN O CATÁLOGOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACIÓN.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y SU PROPUESTA ECONÓMICA SEA LA MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL PEDIDO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN, SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

8.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTÁ, SOLICITADA EN ESTE PUNTO, DEBERÁ SER DIRIGIDA AL HOSPITAL, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCIÓN, FECHA, NÚMERO DE LICITACIÓN, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN Y DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN EL ORDEN QUE APARECE EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INDICANDO EL PUNTO A QUE SE REFIERE, LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA, SON SÓLO PARA COTEJO POR LO QUE LOS ORIGINALES LE SERÁN DEVUELTOS, UNA VEZ COTEJADOS.



ASIMISMO, SE SUGIERE A LOS LICITANTES ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DEL MODELO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **FORMATO 12** ESTA CONVOCATORIA.

A) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA. ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL **FORMATO NO. 8.** (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL.

B) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES.

C) FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

D) ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. **FORMATO 4.** ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

E) DOMICILIO DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA LICITACIÓN, PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL).

F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **FORMATO 6**

G) EN SU CASO, EL CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN EL CASO DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, LOS ESCRITOS SIGUIENTES:

- LA DECLARACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, RELATIVA A NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA MISMA;
- LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY;
- EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL QUE CONTENGA LA MANIFESTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y
- EN SU CASO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE O EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE ESTE REGLAMENTO.

H) CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. **FORMATO 18**

NOTA IMPORTANTE: LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA A MÁS TARDAR DIEZ MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO jaalcaraz@hraei.gob.mx; SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONFIRMAR DICHA RECEPCIÓN AL TELÉFONO 59729800-1277 Y 1278 SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN LA QUE REGISTRE EL CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DEBE CONTENER: LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE QUE ACEPTA QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA, LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL MISMO.

I) OPINION ANTE EL SAT. CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. **FORMATO 18.**

J) PERSONAL DISCAPACITADO. DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES (ESCRITO LIBRE).

K) RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTA, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **FORMATO 7.**

L) SOLICITUD DE REGISTRO. ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN. **FORMATO 11.**

8.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA. (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL **FORMATO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, INDICANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE DETALLANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1** DE ESTA CONVOCATORIA, SIN INDICAR COSTO.
- DEBERÁ CONTENER NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA Y ORIGEN DEL BIEN PROPUESTO POR PARTIDA.
- DEBERÁ INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES PROPUESTOS POR PARTIDA.
- DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN; POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA.
- SE PRESENTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN QUE OFERTA, EN CONGRUENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**

B) CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTROGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL



PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO.

C) REGISTROS SANITARIOS. COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS.

D) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES.(FORMATO 10)

E) RESCISIÓN DEL PEDIDO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN SU EFICIENCIA DEL FÁRMACO SUMINISTRADOS AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO

F) ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO QUE EN CASO DE QUE EL HOSPITAL TENGA DUDA RAZONABLE RELACIONADA LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, SUMINISTRADOS, SE SOLICITARA LA INTERVENCIÓN DE UNA TERCERÍA CON CARGO AL LICITANTE, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA.

G) CUMPLIMIENTO DE NORMAS. LA EMPRESA QUE PROPORCIONE EL SUMINISTRO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO CON LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2006:** LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA1-2010,** LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN Y **NOM-072-SSA1-1993,** NORMA OFICIAL MEXICANA, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

H) LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO. COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA Ò LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, CON LÍNEA DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

I) AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. COPIA SIMPLE LEGIBLE, VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)

J) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO PARA EL BUEN MANEJO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS, CISTERNA PIPAS), A EFECTO DE EVITAR ALGÚN INCIDENTE DENTRO DEL HOSPITAL, Y/O DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA DEL ENERGÉTICO (**ESCRITO LIBRE**)

K) FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS. DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEDAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS).

L) CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL. ACTA MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE ACEPTA HABER CONOCIDO E IDENTIFICADO LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL EN LAS CUALES SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO. DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA Y DEL LICITANTE.

M) COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR EL MEDICAMENTO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DEL MEDICAMENTO (**ESCRITO LIBRE**).

N) INSTALACIÓN DE EQUIPOS. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS PARA EL ENVIÓ



VÍA MODEM O INTERNET, SISTEMA DE INFORMACIÓN (SOFTWARE), ASÍ COMO DE PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL HOSPITAL, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. (**ESCRITO LIBRE**).

O) CAPACIDAD DE RECURSOS. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO UENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. **FORMATO 20**

P) CARTA COMPROMISO DE CANJE. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZA LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO QUE SE ENTREGUE NO SE CONSUMA ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN No. _____ EN UN PERIODO NO MAYOR DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA. **FORMATO 22.**

Q) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **FORMATO 5**

8.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, (SE PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO 2 DE ESTA CONVOCATORIA), DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- IMPRESA EN PAPEL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- “LA CONVOCANTE” NO PAGARÁ COMISIONES, GASTOS DE EXPEDICIÓN, EMPAQUETADO Y/O TRANSPORTE, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO DEBERÁN INCLUIRLOS.
- SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL, EN PESOS MEXICANOS, A DOS DECIMALES, CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE CON LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.
- DEBERÁ SER CLARA, PRECISA E INDUBITABLE.
- DEBERÁ SEÑALAR QUE LOS PRECIOS COTIZADOS PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN FIJOS.
- EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN QUE LAS CONTENGA; POR LO QUE NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE POR ESTA CAUSA.

B) MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL **FORMATO No. 9** EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO.

C) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

9. INCONFORMIDADES

CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁ INTERPONERSE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE “LA CONVOCANTE”.

- **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020 MÉXICO, D.F., +52 (55) 2000-3000.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LES PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

10. FORMATOS

| No. | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
|-------------------|---|
| ANEXO 1 | ANEXO TÉCNICO |
| ANEXO 2 | MODELO DE PEDIDO |
| FORMATO 1 | PROPUESTA TÉCNICA |
| FORMATO 2 | PROPUESTA ECONÓMICA |
| FORMATO 3 | CARTA PODER |
| FORMATO 4 | ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO |
| FORMATO 5 | PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR |
| FORMATO 6 | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD |
| FORMATO 7 | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS |
| FORMATO 8 | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA |
| FORMATO 9 | MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES |
| FORMATO 10 | MARGEN DE PREFERENCIA |
| FORMATO 11 | SOLICITUD DE REGISTRO |
| FORMATO 12 | CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS |
| FORMATO 13 | PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES |
| FORMATO 14 | FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES |
| FORMATO 15 | PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS |
| FORMATO 16 | NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). |
| FORMATO 17 | SOLICITUD DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS |
| FORMATO 18 | OPINIÓN DEL SAT |
| FORMATO 19 | CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA |
| FORMATO 20 | MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADO |
| FORMATO 21 | CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN |
| FORMATO 22 | CARTA COMPROMISO DE CANJE |



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS



LOS FORMATOS LISTADOS SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVOS POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

| MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|-------------------------|----------------|--------------------------|----------|
| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUADRO BÁSICO | NOMBRE DEL MEDICAMENTO | CONCENTRACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | HRAEI-MD0051 | 010.000.2192.00 | ACIDO FOLINICO | 50 MG / 4 ML | MILIGRAMOS | 5000 |
| 2 | HRAEI-MD0402 | 010.000.4429.00 | ACTINOMICINA D | 500 MCG | MICROGRAMOS | 500 |
| 3 | HRAEI-MD0211 | 010.000.1767.00 | BLEOMICINA | 15 UI / 5 ML | UNIDADES INTERNACIONALES | 600 |
| 4 | HRAEI-MD0262 | 010.000.4431.00 | CARBOPLATINO | 150 MG | MILIGRAMOS | 15000 |
| 5 | HRAEI-MD0287 | 010.000.5475.00 | CETUXIMAB | 100 MG / 50 ML | MILIGRAMOS | 50 |
| 6 | HRAEI-MD0291 | 010.000.1752.00 | CICLOFOSFAMIDA | 200 MG | MILIGRAMOS | 60000 |
| 7 | HRAEI-MD0315 | 010.000.3046.00 | CISPLATINO | 1 MG / 1 ML | MILIGRAMOS | 2500 |
| 8 | HRAEI-MD0318 | 010.000.1775.00 | CITARABINA | 500 MG | MILIGRAMOS | 20000 |
| 9 | HRAEI-MD0399 | 010.000.3003.00 | DACARBAZINA | 200 MG | MILIGRAMOS | 10000 |
| 10 | HRAEI-MD0412 | 010.000.4228.00 | DAUNORRUBICINA | 20 MG | MILIGRAMOS | 500 |
| 11 | HRAEI-MD0431 | 010.000.4241.00 | DEXAMETASONA | 8 MG / 2 ML | MILIGRAMOS | 50 |
| 12 | HRAEI-MD0440 | 010.000.4444.00 | DEXRAXONANE | 500 MG | MILIGRAMOS | 2000 |
| 13 | HRAEI-MD0491 | 010.000.5437.00 | DOCETAXEL | 80 MG / 6 ML | MILIGRAMOS | 500 |
| 14 | HRAEI-MD0502 | 010.000.1764.00 | DOXORRUBICINA | 10 MG | MILIGRAMOS | 3000 |
| 15 | HRAEI-MD0502 | 010.000.1764.00 | DOXORRUBICINA LIPOSOMAL | 10 MG | MILIGRAMOS | 50 |
| 16 | HRAEI-MD0533 | 010.000.1773.00 | EPIRRUBICINA | 10 MG / 5 ML | MILIGRAMOS | 1000 |
| 17 | HRAEI-MD0596 | 010.000.4230.00 | ETOPOSIDO | 100 MG / 5 ML | MILIGRAMOS | 10000 |
| 18 | HRAEI-MD0644 | 010.000.5432.00 | FILGRASTIM | 300 MG | MICROGRAMOS | 50 |
| 19 | HRAEI-MD0662 | 010.000.3012.00 | FLUOROURACILO | 250 MG / 10 ML | MILIGRAMOS | 10000 |
| 20 | HRAEI-MD0716 | 010.000.5438.00 | GEMCITABINA | 1 G | MILIGRAMOS | 20000 |
| 21 | HRAEI-MD0769 | 010.000.0474.00 | HIDROCORTISONA | 100 MG / 2 ML | MILIGRAMOS | 50 |

| MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|------------------------|----------------|--------------------------|----------|
| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUADRO BÁSICO | NOMBRE DEL MEDICAMENTO | CONCENTRACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 22 | HRAEI-MD0796 | 010.000.4432.00 | IFOSFAMIDA | 1 G | MILIGRAMOS | 50000 |
| 23 | HRAEI-MD0860 | 010.000.5444.00 | IRINOTECAN | 100 MG / 5 ML | MILIGRAMOS | 1000 |
| 24 | HRAEI-MD0899 | 010.000.4229.01 | L- ASPARAGINASA | 10,000 UI | UNIDADES INTERNACIONALES | 180000 |
| 25 | HRAEI-MD1017 | 010.000.4433.00 | MESNA | 400 MG / 4 ML | MILIGRAMOS | 50000 |
| 26 | HRAEI-MD1041 | 010.000.1759.00 | METROTEXATE | 2.5 MG | MILIGRAMOS | 5000 |
| 27 | HRAEI-MD1168 | 010.000.2195.00 | ONDASETRÓN | 8 MG | MILIGRAMOS | 50 |
| 28 | HRAEI-MD1178 | 010.000.5458.00 | OXALIPLATINO | 50 MG / 10 ML | MILIGRAMOS | 1000 |
| 29 | HRAEI-MD1194 | 010.000.5435.00 | PACLITAXEL | 300 MG / 50 ML | MILIGRAMOS | 2000 |
| 30 | HRAEI-MD1221 | 010.000.5453.00 | PEMETREXED | 500 MG | MILIGRAMOS | 1000 |
| 34 | SIN CLAVE | SIN CLAVE | TOPOTECAN | 1 MG | MILIGRAMOS | 500 |
| 35 | HRAEI-MD1513 | 010.000.5423.00 | TRASTUZUMAB | 440 MG /20 ML | MILIGRAMOS | 1000 |
| 36 | HRAEI-MD1626 | 010.000.1770.00 | VINBLASTINA | 10 MG / 10 ML | MILIGRAMOS | 500 |
| 37 | HRAEI-MD1627 | 010.000.1768.00 | VINCRISTINA | 1 MG / 10 ML | MILIGRAMOS | 500 |
| 38 | HRAEI-MD1628 | 010.000.4435.00 | VINORELBINE | 10 MG / 1 ML | MILIGRAMOS | 700 |
| 39 | HRAEI-MD0065 | 010.000.5468.00 | ACIDO ZOLEDRONICO | 4.0 MG / 5 ML | MILIGRAMOS | 50 |
| 40 | HRAEI-MD0201 | 010.000.5472.00 | BEVACIZUMAB | 100 MG / 4 ML | MILIGRAMOS | 500 |
| 41 | HRAEI-MD0789 | 010.000.4434.00 | IDARUBICINA | 1 MG / 1 ML | MILIGRAMOS | 100 |
| 42 | HRAEI-MD0988 | 010.000.2306.00 | MANITOL | 50 G / 250 ML | GRAMOS | 50 |
| 43 | HRAEI-MD1065 | 010.000.3022.00 | MITOMICINA | 5 MG | MILIGRAMOS | 100 |
| 44 | HRAEI-MD1066 | 010.000.4233.00 | MITOXANTRONA | 20 MG /10 ML | MILIGRAMOS | 250 |
| 45 | HRAEI-MD1327 | 010.000.5433.01 | RITUXIMAB | 100 MG / 10 ML | MILIGRAMOS | 1000 |
| 46 | HRAEI-MD0212 | 010.000.4448.00 | BORTEZOMIB | 3.5 MG | MILIGRAMOS | 500 |
| 47 | SIN CLAVE | SIN CLAVE | BRENTUXIMAB | 50 MG | MILIGRAMOS | 1000 |

| MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|------------------------|---------------|------------------|----------|
| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUADRO BÁSICO | NOMBRE DEL MEDICAMENTO | CONCENTRACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 48 | HRAEI-MD0502 | 010.000.1764.00 | DOXORRUBICINA PEGILADA | 10 MG | MILIGRAMOS | 400 |
| 49 | SIN CLAVE | SIN CLAVE | BENDAMUSTINE | 25 MG | MILIGRAMOS | 5000 |

LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITA A LA CONVOCANTE A SOLICITAR ÚNICAMENTE ESAS CANTIDADES.

1. GENERALIDADES:

EL MEZCLADO DE ÉSTOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, PARA SU ENTREGA EN LOS DIVERSOS SERVICIOS.

CONSIDERAR QUE SÓLO SE PREPARARÁN LAS MEZCLAS DE ONCOLOGICOS POR UNIDOSIS APEGADAS EstrictAMENTE A LAS INDICACIONES DEL MÉDICO RESPONSABLE.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL **FORMATO 1 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA**, EN LA CUAL INCLUYA DE MANERA DETALLADA LOS DATOS SOLICITADOS EN EL MISMO.

2.1. EL PROCESO DE MEZCLADO DE MEDICAMENTOS DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL:

- A) UN SISTEMA QUE PERMITA EL ENLACE DIARIO, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL ENVÍO DE LAS SOLICITUDES; EL SISTEMA DE INFORMACIÓN (SOFTWARE) Y EL PROGRAMA DE CÓMPUTO ASOCIADO, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, INTERFASES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO.
- B) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS.
- C) IMPRESORA COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO PROPORCIONANDO SUS CONSUMIBLES (CARTUCHO DE TINTA O TÓNER), ASÍ COMO EL PAPEL PARA IMPRESIÓN.
- D) LÍNEA TELEFÓNICA DIRECTA Y CORREO ELECTRÓNICO CON ASISTENCIA LAS 24 HORAS, PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD DE LAS MEZCLAS TERAPÉUTICAS, EN CASO DE FALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.
- E) REFRIGERADORES, TERMÓMETROS, MOBILIARIO, CONSUMIBLES DE OFICINA

2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CALENDARIZADO ASÍ COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE (SE REFIERE AL REEMPLAZO DE LAS PARTES DE LOS EQUIPOS QUE SE HAYAN DAÑADO O DESGASTADO, POR PARTES NUEVAS, EL CUAL NO DEBE EXCEDER DE 24 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE POR ESCRITO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODO EL NECESARIO.

SIENDO EL TITULAR DEL ADMINISTRADORA DEL PEDIDO QUIEN VERIFICARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.



EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR CALENDARIO INDICANDO LAS FECHAS.

SÓLO SE DEBERÁN PREPARAR LAS MEZCLAS QUE, DESPUÉS DE HABER SIDO VERIFICADAS CON RELACIÓN A LA COMPATIBILIDAD QUÍMICA DE LOS MEDICAMENTOS, RESULTEN APROBADAS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS QUE LO REQUIERAN.

2.3. ENTREGA DE LOS BIENES

LA ENTREGA DE LAS MEZCLAS DE ONCOLÓGICOS SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.4. PROPORCIONAR A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

REPORTE MENSUAL SOBRE EL RESULTADO DE CULTIVOS TOMADOS A LAS MEZCLAS DE ONCOLOGICOS.

2.5. CALIDAD:

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

- CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-059-SSA1-2006 (BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA FARMACÉUTICA DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS) Y/O NOM-249-SSA1-2010, MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- LICENCIA SANITARIA CON LÍNEA DE FABRICACIÓN AUTORIZADA PARA FORMAS FARMACÉUTICAS ESTÉRILES. COMO FÁBRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, CON LÍNEA DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS O LÍNEA DE FABRICACIÓN AUTORIZADA PARA PARENTERALES DE GRAN VOLUMEN, QUE SEAN SOLUCIONES O EMULSIONES EN BOLSAS ESTÉRILES DE PLÁSTICO.
- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.

2.6. PROCESO DE MEZCLADO

LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCESO:

- **RECEPCIÓN DE SOLICITUD;**

SE VERIFICARÁ LA COMPATIBILIDAD DE DILUYENTES DEL MEDICAMENTO.

RESPETAR LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN RELACIÓN A DOSIS – VOLUMEN Y DILUYENTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MEZCLA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.

- **PRODUCCIÓN:**

UTILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS VALIDADOS DE SANITIZACIÓN DE CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y ÁREAS CONTROLADAS.

DEBERÁ CONTAR CON CUARTO DE INGRESO CONTROLADO PARA EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS.

UTILIZAR UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD ESPECIAL EN LA PREPARACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS.

LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS DEBERÁN HACERSE EN ÁREA CONTROLADA CLASE 10,000 O SUPERIOR, Y PRESIÓN DIFERENCIAL SEGÚN APLIQUE PARA EL TIPO DE MEZCLADO, CONTANDO CON MÓDULOS INDEPENDIENTES, FILTROS HEPA. EMPLEANDO ADEMÁS GABINETES O CÁMARAS DE FLUJO LAMINAR O RADIAL SEGÚN APLIQUE A LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS, UTILIZANDO MEZCLADORA AUTOMÁTICA Y BALANZAS CONTROLADAS POR COMPUTADORA PARA LA EXACTITUD EN LA DOSIFICACIÓN.

EMPLEO DE TÉCNICA ASÉPTICA CON PROCEDIMIENTOS Y PERSONAL APTO QUE CUENTE CON CONOCIMIENTOS DE ÁREAS FARMACÉUTICAS DE NIVEL TÉCNICO O PROFESIONAL, TALES COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO Y TÉCNICO EN FARMACIA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL ADIESTRAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LA USP Y LA SAFSS. (ANEXAR CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN).

ESTABLECER Y CONSERVAR LA PRESIÓN DEL AIRE Y TEMPERATURA ADECUADAS PARA CADA TIPO DE ÁREA CONTROLADA Y MONITOREADA DE MANERA DIARIA.

- **LIBERACIÓN:**

CONTAR CON UN SISTEMA DE BASES DE DATOS QUE PERMITA INSPECCIÓN ÓPTICA DE MEZCLAS PREPARADAS; ASÍ COMO CON UN SISTEMA DE BASE DE DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR CUANDO MENOS EL NOMBRE Y REGISTRO DEL PACIENTE, NÚMERO DE CAMA, MEDICAMENTO, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DE CADA MEZCLA.

COLOCAR LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FISCOQUÍMICA DE CADA MEZCLA UNA VEZ PREPARADA.

ANTES DE ENTREGAR LA MEZCLA PREPARADA, DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA FARMACIA HOSPITALARIA.

FORMATOS PARA LA SOLICITUD Y DEVOLUCIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES.

- **DISTRIBUCIÓN.**

CONTAR CON UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ASEGURE EL TRASLADO Y ENTREGA EN EL ÁREA DE ALIMENTACION PARENTERAL Y LOS DIVERSOS SERVICIOS SEGUN TIPO DE MEZCLA CONSERVANDO LA TEMPERATURA Y EMPAQUE REQUERIDOS EN CONDICIONES DE RED FRÍA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL EMPAQUE DE CONFORMIDAD DE LA SECCION TRES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A PROPORCIONAR UN REFRIGERADOR EN EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACEUTICOS ADECUADO PARA LA CONSERVACION DE LOS BIENES PREPARADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- **RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE MEZCLADO:**

SE GENERARÁ UN DOCUMENTO EN DONDE SE ESTABLEZCAN CON TODA CLARIDAD, LOS INSUMOS QUE DIRECTAMENTE SE UTILIZARÁN EN LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS TERAPÉUTICAS, PRESENTACIÓN, LOTES Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

SE DEBERÁN COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FISCOQUÍMICA Y DE OSMOLARIDAD, CONTROLES MICROBIOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ESTERILIDAD DE LAS MEZCLAS TERAPÉUTICAS.

- **DOTACION DE MEDICAMENTOS**

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ AL HOSPITAL LOS MEDICAMENTOS YA MEZCLADOS EN LOS CONTENEDORES Y DILUYENTES NECESARIOS PARA SU PREPARACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ABSORBERÁ EL COSTO RELATIVO A LA GENERACIÓN DE MERMAS GENERADAS POR EL PROCESO DE MEZCLADO.

2. REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN

- a) DESDE EL PRIMER DÍA DE INICIO DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ AL HOSPITAL LOS MEDICAMENTOS YA MEZCLADOS EN LOS CONTENEDORES Y DILUYENTES NECESARIOS PARA SU PREPARACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE NO SE ADQUIEREN MEDICAMENTOS EN SU FORMA COMERCIAL, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ABSORBERÁ EL COSTO RELATIVO A LA GENERACIÓN DE MERMAS GENERADAS POR EL PROCESO DE MEZCLADO.
- b) LA SOLICITUD DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS (ONCOLÓGICOS) SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN EN CUYO CASO SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EMITIR LA RECETA; SISTEMA DE INFORMACIÓN (SOFTWARE) Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, INTERFACE PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SEGÚN LO REQUIERA LA CONVOCANTE; ASÍ COMO EL EQUIPO NECESARIO PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE ALMACENAJE QUE REQUIERE EL MEDICAMENTO, INCLUYENDO LA RED FRÍA, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
- c) SE REQUIERE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DURANTE LAS 24 H TODOS LOS DÍAS NATURALES QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL HOSPITAL DURANTE EL TIEMPO NECESARIO, EN EL HORARIO QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA.
- d) EL LICITANTE ADJUDICADO, TENDRÁ DIEZ DÍAS A PARTIR DEL FALLO PARA HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS, DEBERÁ INSTALAR Y PONER A PUNTO, EN EL ÁREA ASIGNADA DE CAPTURA Y ABASTECIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS, CON EQUIPAMIENTO PARA EL ENVÍO O CONSULTA, VÍA MODEM O INTERNET, DE LAS RECETAS ELECTRÓNICAS DE LAS SOLICITUDES DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS (ANTIBIÓTICOS, ONCOLÓGICOS CON UN SISTEMA ALTERNO PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS Y EQUIPO PARA MANEJO DE PRODUCTOS)
- e) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LA ASESORÍA TÉCNICA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE SE HAYAN INSTALADO PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS.
- f) AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RETIRAR DEL HOSPITAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES Y PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE, LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE CAPTURA Y ABASTECIMIENTO ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO Y SIN RESPONSABILIDAD JURÍDICA PARA LA CONVOCANTE.
- g) LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ ELABORAR LOS FORMATOS DE PROCEDIMIENTOS DE:
 - 9.1 BITÁCORA DE BALANCE DEL STOCK DE MEDICAMENTOS
 - 9.2 FORMATO DE CANCELACIONES
 - 9.3 BITÁCORA DE AJUSTES EN LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS
- h) **CAPTURA DE ÓRDENES DE PRESCRIPCIÓN**

EL HORARIO DE TRANSMISIÓN DE SOLICITUD DE MEZCLAS ASÍ COMO LAS CANCELACIONES SERÁ DE 7:00 A 20:30 H POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PERSONAL DE LA EMPRESA SERÁ EL RESPONSABLE DE RECIBIR LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE MEDICAMENTOS Y LLEVARÁ A CABO LA TRANSMISIÓN DE LAS MISMAS VÍA ELECTRÓNICA AL CENTRO DE MEZCLAS EXTERNO.

LA SOLICITUD DE LAS MEZCLAS SE HARÁ MEDIANTE EL LLENADO DE DOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE:

- a. (FORMATO DE SOLICITUD DE MEZCLAS INTRAVENOSAS PARA MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS (**FORMATO 17**))

3. PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS

4.1. ENVASADO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS (MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS) INCLUYENDO EL CONTENEDOR Y CON LOS DILUYENTES NECESARIOS, QUE SE ESPECIFIQUEN EN LA SOLICITUD DE ÁREA USUARIA.

4.2. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN

LA PREPARACIÓN DE BIENES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ LA COMPATIBILIDAD DE DILUYENTES DEL MEDICAMENTO Y SE RESPETARÁ LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN RELACIÓN A DOSIS – VOLUMEN Y DILUYENTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MEZCLA.
- EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EL VOLUMEN SERÁ ESPECIFICADO PARA CADA PACIENTE.

4.3. DISTRIBUCIÓN

CONTAR CON UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ASEGURE EL TRASLADO Y ENTREGA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS, DE CADA TIPO DE MEZCLA EN LA FORMA ADECUADA CONSERVANDO LA TEMPERATURA Y EMPAQUE REQUERIDOS EN CONDICIONES DE RED FRÍA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL EMPAQUE Y TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO LA PRESCRIPCIÓN SOLICITADA.

LA CADUCIDAD DE LOS BIENES NO SERÁ MENOR A DOCE HORAS POR LA NATURALEZA DE LOS MEDICAMENTOS EN SOLUCIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE ENTREGA Y DEBERÁ ESTAR ESPECIFICADA EN LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO A EXCEPCIÓN DEL DEXRAZOXANO, LA CADUCIDAD DE ESTE MEDICAMENTO SERÁ MÍNIMO DE 4 HORAS YA QUE SU ESTABILIDAD EN SOLUCIÓN ES DE 6 HORAS Y DEL TRIMETROPRIM CON SULFAMETOXAZOL, LA CADUCIDAD DE ESTE MEDICAMENTO SERÁ MÍNIMO DE 6 H YA QUE SU ESTABILIDAD EN SOLUCIÓN ES DE 8 H.

4.4. EVALUACIÓN DE LAS MEZCLAS

LOS BIENES SE ENTREGARÁN IDENTIFICADOS POR PACIENTE, SERVICIO, NÚMERO DE CAMA, MEDICAMENTO(S), DILUYENTE(S), FECHA DE PREPARACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y LAS INDICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN. ASPECTOS A EVALUAR DE LAS MEZCLAS:

- a) INTEGRIDAD DEL EMPAQUE Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE ASEGUREN LA CONSERVACIÓN DEL MEDICAMENTO
- b) INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA
- c) ASPECTO FÍSICO DE LA MEZCLA: LIBRE DE PARTÍCULAS AJENAS AL MEDICAMENTO
- d) VOLUMEN DE DILUCIÓN

4.5. CALIDAD



LAS MEZCLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD, COMPATIBILIDAD Y PREPARACIÓN ASÉPTICA BASADOS EN LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU EDICIÓN MÁS RECIENTE.

EL PERSONAL AUTORIZADO LA CONVOCANTE PODRÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

4. **CONDICIONES DE ENTREGA**

- DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES
- LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEZCLAS INTRAVENOSAS
- CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES POR CONSECUENTE NO SE PAGARAN.
- EL PERSONAL COMISIONADO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES PREPARADOS, DEBERÁ IDENTIFICARSE CON LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA

5.1. **LUGAR DE ENTREGA.**

EL LICITANTE ADJUDICADO GANADOR SE OBLIGA A PREPARAR LA MEZCLA DE LOS PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES DE SU CENTRO DE MEZCLAS EXTERNO AL HOSPITAL Y A LA TRANSMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS MISMAS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL **CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS** DEL HOSPITAL, PARA LO CUAL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADECUAR PARA LA CORRECTA OPERACIÓN COMO CENTRO DE CAPTURA, TRANSMISIÓN Y ABASTECIMIENTO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS.

5.2. **HORARIOS DE ENTREGA**

| | |
|---------------|---|
| ORDINARIAS | LA SOLICITUD DE LAS MEZCLAS SE HARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA PROGRAMADA PARA SU APLICACIÓN AL PACIENTE Y LAS ENTREGAS SERÁN DOS HORAS PREVIAS A LA PROGRAMADA |
| URGENCIAS | TRES HORAS DESPUÉS DE HABER SIDO ENVIADA Y CONFIRMADA LA SOLICITUD |
| CANCELACIONES | SE PODRÁN REALIZAR EN EL HORARIO DE 7:00 A 20:30 H POR VÍA TELEFÓNICA O DIRECTAMENTE AL CENTRO DE CAPTURA. EL PERSONAL DE CEDES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR UN NUMERO DE FOLIO CON LA HORA EN LA QUE SE REALIZA |

5.3. **EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ AL HOSPITAL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

a) UN REPORTE DIARIO ESCRITO AL HOSPITAL, DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS POR SERVICIO ATENDIDO, INCLUYENDO LO SIGUIENTE:

- FECHA DE PREPARACIÓN Y ENTREGA.

- NOMBRE DEL PACIENTE.
- NÚMERO DE CAMA (SI ES AMBULATORIO, ESPECIFICARLO).
- LOTE DE LA MEZCLA.
- NÚMERO DE BIENES ENTREGADOS.
- NOMBRE DEL MÉDICO PRESCRIPTOR.

b) EN LA ETIQUETA DE CADA UNA DE LOS BIENES, DEBERÁ INCLUIR:

- NOMBRE DEL PACIENTE
- NÚMERO DE EXPEDIENTE
- NÚMERO DE CAMA (SI ES AMBULATORIO, ESPECIFICARLO)
- LOTE DE LA MEZCLA.
- DESCRIPCIÓN DE LA MEZCLA.
- FECHA DE CADUCIDAD
- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MEZCLA
- NOMBRE DEL MÉDICO PRESCRIPTOR

c) INFORME MENSUAL CON CIERRE AL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- CONSUMO MENSUAL DE CADA UNO DE LOS INSUMOS ENTREGADOS.
- TOTAL DE BIENES PREPARADOS EN EL MES.

5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS O CANJE DE BIENES:

8.1 EL HOSPITAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA Y/O EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, EN UN MÁXIMO DE 2 HRS. SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL **VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD**, EL CANJE DE LOS BIENES O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

8.2 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS SERVICIOS Y BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 3 HRS. CONTADO A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ADEMÁS VERIFICAR SI OTROS LOTES DE ESTOS BIENES PREVIAMENTE ENTREGADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ DEBERÁ REPONERLOS POR LOTES YA CORREGIDOS.

8.3 EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR LA CONVOCANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL HOSPITAL Y/O TERCEROS.

8.4 TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

6. NORMATIVIDAD

LA EMPRESA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO CON LA **NOM-059-SSA1-1993**: LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA BUENAS



PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA **NOM-249-SSA1-2010**, LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-072-SSA1-1993**, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS

7. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA INFORMÁTICO:

DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER INSTALADO Y PUESTO A PUNTO LOS EQUIPOS PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE LA SOLICITUD DE LAS MEZCLAS DE ONCOLOGICOS POR UNIDOSIS DE LOS DIVERSOS SERVICIOS CONFORME A LO SOLICITADO EN ESTA SECCIÓN.

AL CONCLUIR EL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RETIRAR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS Y PREVIO ACUERDO CON EL HOPITAL, LOS EQUIPOS, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, SIN RESPONSABILIDAD JURÍDICA PARA LA CONVOCANTE.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, DEBE PERMITIR EL CONTROL, REGISTRO Y BÚSQUEDA DE CADA CASO, NOMBRE DEL PACIENTE.

EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR EN SU TOTALIDAD EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEBE SER INSTALADO Y PUESTO A PUNTO E INICIALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TIEMPO Y FORMA.

EL EQUIPO DE CÓMPUTO SERÁ USADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA QUE INSTALARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES DE MEZCLAS TERAPÉUTICAS, Y POR EL PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, MISMO QUE CONTARÁ CON CLAVES DE ACCESO AL SISTEMA. QUEDANDO PROHIBIDA LA INSTALACIÓN Y USO DE SOFTWARE DIFERENTES AL EMPLEADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ENVÍO DE SOLICITUDES Y/O SOFTWARE SIN LICENCIA DE USO.

EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REQUERIDOS EN LA COMPUTADORA E IMPRESORA EMPLEADOS EN EL ENVÍO DE SOLICITUDES DE MEZCLAS TERAPÉUTICAS, INCLUYENDO EL MATERIAL PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO TODA LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD ASÍ COMO EL SOFTWARE QUE UTILICE DE ACUERDO A SU SOLUCIÓN PROPUESTA.

EL LICITANTE ADJUDICADO INSTALARÁ LOS NODOS NECESARIOS PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES DE MEZCLAS, ONCOLOGICAS, EN LAS INSTALACIONES DEL PROPIO HOSPITAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, APEGÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES INSTITUCIONALES.

EL LICITANTE ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: UN CURSO COMPLETO CON LA DURACIÓN NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA OPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES EN EL USO DEL SISTEMA Y OTROS DOS CURSOS COMPLETOS DE CAPACITACIÓN GENERAL, PARA CADA JORNADA LABORAL AL PERSONAL DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN AMBOS CASOS SE OTORGARÁN LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HACIENDO REFERENCIA A LA CLASE DE CURSO QUE RECIBIÓ EL TRABAJADOR. EL PRIMER TIPO DE CURSO NO SOLO TENDRÁ POR OBJETIVO LA CAPACITACIÓN EN EL USO, SINO TAMBIÉN EL ENTRENAMIENTO PARA SOLUCIONAR EVENTUALIDADES Y EL DESARROLLO DE PERSONAL QUE PUEDA ENTRENAR A OTROS TRABAJADORES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIO CONTRATADOS, EL CUAL ENTREGARÁ POR ESCRITO ANTES DEL INICIO FORMAL DE LOS SERVICIOS Y EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a. PORTADA CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRE "PLAN DE CONTINGENCIA"

- b. LISTA DE PERSONAS QUE PUEDAN RECIBIR O SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA EMERGENTE: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, CELULAR O LOCALIZADOR CON DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN. DEBE HABER POR LO MENOS DOS PERSONAS LOCALIZABLES A CUALQUIER HORA DE CUALQUIER DÍA.
- c. PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE FALLAS.
- d. INSTRUCCIONES CLARAS Y PRECISAS ANTE LAS FALLAS MÁS PROBABLES QUE PUEDAN OCURRIR, CON LA INTENCIÓN DE NO DETENER LA OPERACIÓN Y SALVAR HASTA DONDE SEA POSIBLE TODA LA INFORMACIÓN.
- e. EL FORMATO DEL DOCUMENTO, LO ESTABLECERÁ LA EMPRESA CONTRATADA PERO INCLUIRÁ GUÍA DE VERIFICACIONES SEGÚN LO QUE PUEDA PRESENTAR EL SISTEMA; HACIENDO MENCIÓN DE LAS CAUSAS PROBABLES, LA MANERA DE RESOLVERLAS O SALVARLAS Y SI LAS ACCIONES LAS PUEDE TOMAR EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEUTICOS O REQUIERE DE LA PRESENCIA DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA EMPRESA.
- f. ÍNDICE

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO QUE COMPRENDE AJUSTES, MODIFICACIONES, PRUEBAS E IMPLANTACIÓN A PROGRAMAS, INTERFACES, REPORTES Y OBJETOS TÉCNICOS DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PROPUESTA

EL LICITANTE ADJUDICADO ES EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR UN PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO A PROCESOS PREVIAMENTE CONFIGURADOS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DIARIA, SI EL PROCEDIMIENTO IMPLICA CINTAS DE RESPALDO ESTE CAMBIO DE CINTAS PODRÁ SER REALIZADO POR EL PERSONAL AUTORIZADO, EN CASO DE SER RESPALDOS DE LA BASE DE DATOS, COPIAS DE SEGURIDAD O RESPALDOS PERIÓDICOS MENSUALES QUE NECESITEN MAYOR GRADO DE INGENIERÍA, DEBERÁN SER REALIZADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CASO NECESARIO.

CUANDO EL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO SUFRA ALGÚN DAÑO, ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO REPARARLO O REEMPLAZARLO, GARANTIZANDO EL SERVICIO CONTINUO, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEUTICOS.

EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE OPERAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III : *“TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ UTILIZAR LOS RECURSOS QUE TENGA ASIGNADOS Y LAS FACULTADES QUE LE HAYAN SIDO ATRIBUIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES A QUE ESTÁN EFECTOS”*

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEBE TENER:

- a) CAPACIDAD DE BÚSQUEDAS Y PROCESAMIENTO.
- b) GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- c) AUTENTICACIÓN DE USUARIOS PARA EL USO DEL SISTEMA.
- d) ESQUEMA DE USUARIOS, PERFILES Y GRUPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ACCESO Y LOS PRIVILEGIOS EN LA APLICACIÓN.
- e) ASIGNAR POR USUARIO EN QUÉ SECCIÓN(ES) O DEPARTAMENTO(S) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PUEDE MODIFICAR, VALIDAR, CONSULTAR
- f) CAPACIDAD DE CONFIGURAR DIFERENTES NIVELES DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS.

LA SEGURIDAD SE BASA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CLAVE DE ACCESO AUTENTICACIÓN QUE DEBE REQUERIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO PARA PERMITIR LA ENTRADA. EL SISTEMA DEBE ASIGNAR UN NOMBRE ÚNICO PARA CADA USUARIO, Y UNA CONTRASEÑA, LA CUAL PODRÁ SER MODIFICADA ÚNICAMENTE POR EL USUARIO. CADA USUARIO SERÁ RESPONSABLE DEL USO DE SU CLAVE DE ACCESO Y DEBERÁ SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD Y EL ADECUADO USO DE SUS CLAVES DE ACCESO.
- II. PERFILES CADA USUARIO DEBE ESTAR LIGADO A UN PERFIL, EL CUAL DEFINIRÁ LOS PRIVILEGIOS QUE TIENE SOBRE LA INFORMACIÓN Y LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.
- III. PRIVILEGIOS LOS PRIVILEGIOS BÁSICOS SON LOS QUE SE PRESENTAN EN LA TABLA SIGUIENTE. LOS CUALES DEBERÁN SER CONFIGURABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS POR EL ÁREA USUARIA.

LOS PRIVILEGIOS SERÁN DEFINIDOS INDICANDO CON X EL PRIVILEGIO POR PERSONA:

| PERFIL | PRIVILEGIOS | | |
|--|-------------|-----------|---------------------|
| | LECTURA | ESCRITURA | EXTRACCIÓN DE DATOS |
| JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO | X | X | X |
| MÉDICO DE BASE QUE SOLICITA LAS MEZCLAS TERAPÉUTICAS | X | X | |

- IV. LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL ADMINISTRADOR SE ENTREGARÁ A LAS AREAS USUARIAS EN SOBRE CERRADO, LACRADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO EN QUE EL SISTEMA ENTRE A PRODUCCIÓN, MISMO QUE SERÁ ABIERTO SOLO EN CASO DE CONTINGENCIA O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- V. POR MEDIO DE LA AUTENTICACIÓN Y DE LOS MECANISMOS QUE LA APLICACIÓN DEBE IMPLEMENTAR, SE DEBEN GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- VI. LA BASE DE DATOS DEBE SER AUDITABLE EN CUALQUIER MOMENTO POR LA CONVOCANTE.
- VII. EL LICITANTE ADJUDICADO ES EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLANTANDO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LA FUNCIONALIDAD DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS Y REALIZANDO COPIAS DE SEGURIDAD O RESPALDOS PERIÓDICOS MENSUALES O DE ACUERDO AL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE.
- VIII. EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS DATOS EN CASO DE ALGUNA FALLA DE LA BASE DE DATOS.

REPORTES

1. EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN MÓDULO DE REPORTES:

1.1 ESCRITOS Y/O GRÁFICOS.

1.2 ESTADÍSTICOS SOBRE DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE, EN EL SERVICIO O DEPARTAMENTO DEL ÁREA USUARIA.

2. SOPORTE Y AYUDA EN LÍNEA.

2.1 AYUDA SENSIBLE AL CONTEXTO

2.2 SISTEMA DE AYUDA EN LÍNEA POR ICONO Y PANTALLA (TECLA DE F1) Y/O EXPLICACIÓN TEXTUAL DE TODOS LOS ÍCONOS CONTENIDOS PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA (QUE AL

PONER EL APUNTADOR SOBRE UN CAMPO APAREZCA TODA LA INFORMACIÓN DE USO DEL CAMPO).

- 2.3 SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE CONTACTO (AL MENOS CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO Y/O FAX).
- 2.4 EL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO DEBE ENTREGAR A LOS USUARIOS UN PROCEDIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LOS DATOS NECESARIOS PARA CONTACTAR AL SOPORTE TÉCNICO.
- 2.5 CAPACIDAD DE CALENDARIZAR LAS SOLICITUDES DE MEZCLAS REQUERIDAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS PARA EL MISMO DÍA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS MISMOS.
- 2.6 INTEGRACIÓN DE AVISOS O ALARMAS EN EL PROCESO DE INGRESO DE SOLICITUDES QUE INDIQUEN LA POSIBILIDAD DE INCONGRUENCIAS POR EJEMPLO, POR EDAD, SEXO, DIAGNÓSTICO, ETCÉTERA. TAL AVISO O ALARMA PERMANECERÁ EN PANTALLA EN TONO DIFERENTE CUANDO HAYA SIDO INACTIVADA Y SERÁ POSIBLE GENERAR SOLICITUDES Y REVISIÓN DE LAS MISMAS EN ESTOS CASOS.

3.MÓDULO ADMINISTRATIVO

- 3.1 MANEJO DE DATOS ADMINISTRATIVOS: COSTEO, ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS (DE PACIENTES, DE PROCEDIMIENTOS DE MÉDICOS, DE SERVICIOS, POR LO MENOS).
- 3.2 VALORIZACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO, POR MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS POR UNIDOSIS PREPARADAS Y COSTOS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS



ANEXO No. 2

MODELO DE PEDIDO

| | | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | | NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ DOMICILIO DEL PROVEEDOR: _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ TELÉFONO: _____ | | FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN: ARTÍCULOS _____ MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: _____ | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|-------|--|--------|--------|----------|--|--|--------|--|--|-------|--|--|--|--|
| PEDIDO FECHA DE FIRMA: _____ HOJA: 1 DE 1 | | LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530 | | PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL: _____ | | MONTO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _____ | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO DE PEDIDO: _____ | | VIGENCIA DEL PEDIDO: _____ | | PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS: _____ | | ANTICIPO: NO APLICA | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: _____ REQUISICIÓN: _____ | | FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. | | PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____ | | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | | | | | | | | | | | | | | |
| LA ADQUISICIÓN DE _____ CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE PEDIDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. | | EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, LA TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE REALICE NUEVAS DESIGNACIONES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES SERÁN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE NOTIFICADAS AL PROVEEDOR. | | <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">MONTO</th> </tr> <tr> <th>MÍNIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | MONTO | | MÍNIMO | MÁXIMO | SUBTOTAL | | | I.V.A. | | | TOTAL | | | LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO Y SU ANEXO ÚNICO POR QUINTUPlicado POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, CÓDIGO POSTAL 56530 ESTADO DE MÉXICO. | |
| | MONTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MÍNIMO | MÁXIMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| POR EL PROVEEDOR | POR EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | POR EL ÁREA QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO | POR EL ÁREA QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO | POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA | | | | | | | | | | | | | | | | | |



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº LA-012NBU999-I5-2014



ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS

REVERSO DEL PEDIDO

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS AL ANVERSO, EN ADELANTE "LOS BIENES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HRAEF, REPRESENTADA EN LA ESPECIALIDAD DE ITAPALUCA EN LO SUCESIVO EL "HRAEF", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LOS CARACTERES SEÑALADOS EN EL ANVERSO, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, INDICADA AL RUBRO COMO EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA PERSONA FÍSICA SEÑALADA AL RUBRO COMO SU REPRESENTANTE, EN LO SUCESIVO EL "REPRESENTANTE LEGAL", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN EL RUBRO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE PEDIDO, AL TÍTULO DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. El "HRAEF" declara a través de sus representantes, que:
 - 1.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º parágrafo tercero y décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 14, fracción II, de la Ley Federal de los Estados Parlamentarios 1 y del Decreto de creación de Hospital Regional de Alta Especialidad de Jalisco, publicados en el diario oficial el 8 de junio de 2012.
 - 1.2 El Director General que firma el presente pedido tiene facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Jalisco, en los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la salud pública.
 - 1.3 Para atender y cubrir sus necesidades, el "HRAEF" requiere la adquisición de "LOS BIENES" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal e "ANEXO ÚNICO" que forma parte del mismo.
 - 1.4 La presente contratación se adjudicó al "PROVEEDOR" en atención a la solicitud formulada por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" mediante el procedimiento señalado al anverso, con las paridas y/o conceptos precisados en el anverso, por el que a criterio del "ÁREA REQUERENTE", crece las mejores condiciones del mercado en cuanto al precio y calidad a favor de "HRAEF" y con base en los documentos denominados Justificación y estudio referencial, suscritos por dicho servidor público.
 - 1.5 El presente pedido incluye un "ANEXO ÚNICO" aprobado por el "PROVEEDOR" y por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" como responsable de su elaboración, así como de las especificaciones, términos y condiciones de "LOS BIENES" objeto del presente instrumento. El referido "ANEXO ÚNICO" encuentra firmado por "LAS PARTES".
 - 1.6 El "ÁREA REQUERENTE" cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del presente pedido en términos del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del documento denominado subinstitución - presupuestaria referida al anverso, misma que ha emitido por la Subdirección de Recursos Financieros a solicitud del "ÁREA REQUERENTE", documento en el que se determina la procedencia de aplicar la referida a entrega.
 - 1.7 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: HRA12069004 y su domicilio para efectos fiscales es el ubicado en Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Zouaquitán, Tequila, Jalisco, México.
 - 1.8 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que "LAS PARTES" deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en la declaración anterior.
 - 1.9 Declara el "PROVEEDOR" haber presta de los derechos a través de su "REPRESENTANTE LEGAL", que:
 - 1.9.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a la ley de la materia, lo cual acredita con el testimonio de la escritura pública cuyos datos se describen al rubro y de conformidad con su objeto social, puede vender "LOS BIENES" materia del presente pedido. Apéndice 1
 - 1.9.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente pedido, acreditando la personalidad con la que se ostenta con el testimonio de la escritura pública que se describe al rubro que dichas facultades no le han sido modificadas, limitadas, canceladas o en forma alguna revocadas, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente instrumento jurídico/apéndice 2
 - 1.9.3 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es el señalado en el anverso.
 - 1.9.4 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica, humana, material y financiera propia y suficiente, así como con una adecuada organización administrativa, personal calificada, equipo e instalaciones apropiadas para cumplir con las obligaciones derivadas del presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", de tal forma que no será considerada el "HRAEF" como sustituto del presente "PROVEEDOR".
 - 1.9.5 Para los efectos de lo previsto en el artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, ha presentado el "HRAEF" la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales con respecto al Impuesto 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011.
 - 1.9.6 Formaliza este documento con la seguridad de que ninguno de los sujetos o directivos que la integran, ni su "REPRESENTANTE LEGAL" se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.9.7 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que "LAS PARTES" deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en el anverso. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito al "HRAEF", con el acuse de recibo respectivo, con un plazo de 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que se quera que surta efectos este cambio. Sin esta avisó, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en el domicilio señalado.
 - 1.9.8 "LAS PARTES" manifiestan que:
 - 1.9.8.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan;
 - 1.9.8.2 Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de el "HRAEF" y al "PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control en el "HRAEF", y conforme a los artículos, visitas e inspecciones que practiquen, podrán solicitar al "PROVEEDOR" información y/o documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que su momento le sea requerida;
 - 1.9.8.3 Los instrumentos derivados del procedimiento de contratación señalados en la Declaración I.A, la solicitud de cotización, la cotización presentada por el "PROVEEDOR", el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en el presente contrato.
 - 1.9.8.4 Todas las notificaciones que deban realizarse con motivo del presente pedido, deberán hacerse por escrito, mediante entrega directa con acuse de recibo, fax o correo electrónico o vía correo certificado con acuse de recibo y/o porte pagado a los domicilios indicados en los anversos de las declaraciones. Las notificaciones se considerarán enviadas en la fecha que aparece en el recibo de confirmación de entrega del correo, o en la confirmación de entrega del servicio de mensajería, fax o correo electrónico.
 - 1.9.8.5 En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cualquier persona o la solicitud de cotización y el modelo del Pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.
 - 1.9.8.6 Se sujetan al texto de las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO: El "PROVEEDOR" se obliga a entregar a el "HRAEF", "LOS BIENES" descritos en el anverso, en los términos y condiciones establecidos en el presente pedido y en el "ANEXO ÚNICO".
- SEGUNDA.- MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "LAS PARTES" acuerdan que el precio de "LOS BIENES" será la cantidad señalada en el anverso, la cual se pagará en moneda nacional y será irrevocable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento del objeto del Pedido, dicho pago que se genere con motivo de la entrega de "LOS BIENES" se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la factura de que se trate, mediante transferencia de fondos, a la cuenta bancaria a nombre del "PROVEEDOR" que para tal efecto proporcione por escrito al "HRAEF".
- TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL PEDIDO.- El área encargada de administrar y verificar el cumplimiento de este pedido y de su "ANEXO ÚNICO", en términos del artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de supervisar en todo tiempo, dentro del ámbito de su competencia, que "LOS BIENES" objeto de este instrumento sean proporcionados por el "PROVEEDOR" conforme se obliga a hacerlo, será el servidor público que se designa al anverso, sin perjuicio de que durante la vigencia del mismo, el Titular del "ÁREA REQUERENTE" realice nuevas designaciones, las cuales serán debidas y oportunamente notificadas al "PROVEEDOR".
- El "PROVEEDOR" acepta que el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" implemente las acciones que estime necesarias para la administración y supervisión del mismo en los términos de su objeto y que en tanto esto no acepte por escrito "LOS BIENES", no se tendrán por recibidos o aceptados los mismos. Si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente Cláusula, o de la notificación que se hiciera a el "PROVEEDOR" respecto a la entrega de "LOS BIENES" se desprende que éste no cumple con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron entregados; para tal efecto, el "PROVEEDOR" tendrá 5 (cinco) días hábiles a fin de reportar conforme al pactado en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", cuya procedencia deberá determinarse por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" o el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

establecido en la presente Cláusula deberá ser integrado sin perjuicio de que el Titular del "ÁREA REQUERENTE" opte por rescindir el presente instrumento.

CUARTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" acuerdan que el término del presente pedido será el indicado en el "ANEXO ÚNICO". Por lo tanto, el pedido termina precisamente el día señalado, sin necesidad de cumplimiento alguno o resolución en tal sentido, salvo, que a la fecha de encumbramiento se encuentre pendiente de cumplimiento alguna obligación a cargo del "PROVEEDOR", en cuyo caso, el presente pedido terminará precisamente hasta en tanto éste, deba cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR":

1. Garantizar y hacerse responsable de que "LOS BIENES" objeto del presente pedido serán entregados de forma profesional, igual que los estándares operacionales, reconocidos y aplicados a tales bienes y con la calidad, el personal, supervisión, periodicidad, características, especificaciones y términos señalados en el "ANEXO ÚNICO" o el cual, una vez firmado, forma parte integrante de este instrumento, teniéndose aquí por reproducido como si a la letra se insertara, a menos que exista sustitución del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO", en el lugar, período y horario establecidos para la entrega de los mismos en el "ANEXO ÚNICO".
2. Observar y cumplir en todo momento las Normas Oficiales, tanto nacionales como internacionales que resulten aplicables para la adquisición de "LOS BIENES" así como contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que en su caso sean necesarios, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Responder de la totalidad de los daños y/o perjuicios causados a los bienes o individuos del "HRAEF" o a los bienes y personal de terceros, causados por el durante la entrega de "LOS BIENES" o el personal que controle para la entrega de los mismos, y en todo el tiempo de responsabilidad al "HRAEF".
4. Asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja la normalidad relativa a derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor con motivo de la entrega de "LOS BIENES", por tal motivo el "HRAEF" en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor cometidos por el "PROVEEDOR". En caso de que el "PROVEEDOR" violare algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y pagar en su favor y a su favor al "HRAEF" en cualquier controversia o demanda que surja al respecto.
5. Que el personal a través del cual se realice la entrega de "LOS BIENES" no se presente a las instalaciones de el "HRAEF", o bien, en el lugar en el que se deba entregar "LOS BIENES" en estado de ebriedad o con aliento alcohólico y evitar la mala imagen de sus empleados y en el caso del uniforme que en su caso, realice, el cual será suministrado por él, sin costo alguno para el "HRAEF".
6. Cumplir con la totalidad de las obligaciones que se establecen en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO".
7. En su caso, el personal comisionado por el "PROVEEDOR" para realizar la entrega de "LOS BIENES" que asista a las instalaciones del "HRAEF", deberá portar irrevocablemente a la vista, identificación expedida por el "PROVEEDOR" y cumplir con los requisitos de acceso y permanencia en las instalaciones, establecidas por el "HRAEF".
8. Cumplir los impuestos y derechos que se generen con motivo de la adquisición de "LOS BIENES" objeto del presente pedido.
9. Otorgar fianza por el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO" respecto del importe total del presente pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser proporcionada por institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación.
10. Garantizar la entrega de "LOS BIENES" objeto del presente pedido contra fallas y/o vicios ocultos, considerando la naturaleza de "LOS BIENES", durante la vigencia del presente pedido.
11. Entregar a favor de el "HRAEF" en los términos de la ficha señalada en el "ANEXO ÚNICO", una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice daños y/o de otro carácter, y por lo tanto, no podrá ser dividida, transferida, ni cedida en beneficio propio o de terceros.
12. Mantener la estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, bajo la pena de incumplir en responsabilidades penales, civiles o de otro carácter, y por lo tanto, no podrá ser divulgada, transferida, ni cedida en beneficio propio o de terceros.
13. Asumir estrictamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad descritos en el presente pedido. Cuando la información confidencial que no sea necesaria para llevar a cabo una obligación pactada en este pedido, el "PROVEEDOR" la devolverá al "HRAEF" o la destruirá a su vez sin solicitarlo por escrito.
14. Notificar inmediatamente a el "HRAEF" en caso de que exista o sea revelado o divulgación no autorizada de la información confidencial y/o comercial en forma razonable para que aquella retorne la posesión e impida usos no autorizados adicionales de dicha información.
15. Realizar todas las erogaciones y gastos directos e indirectos que por el cumplimiento del objeto del presente pedido realice el "PROVEEDOR" por concepto de pago a su personal, adquisición de equipo y materiales de trabajo, amortizaciones, valores, mantenimientos, uniformes de trabajo de su personal, prima de seguros, impuestos y cualquier otro concepto, serán exclusivamente a su cargo, cuando y respo, por lo que no podrá ser exigidos a el "HRAEF".
16. No transferir en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del "HRAEF" a través del Titular del "ÁREA REQUERENTE".
17. Afiliarse al Programa de Cadena Productiva.

6. En general, por cualquier otra causa imputable al "PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas, que implique el incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO.- Cuando en la entrega de "LOS BIENES" se presente caso fortuito o fuerza mayor, el Titular del "ÁREA REQUERENTE" quien apoyará los elementos necesarios para justificar e dictamen que fundamenta la causa de suspensión temporal del presente instrumento, podrá suspender la entrega de "LOS BIENES", en cuyo caso, únicamente se pagará aquellos montos que hubiesen sido efectivamente entregados.

La suspensión del presente pedido se entenderá materialmente dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUERENTE", en el que se precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

A petición del Titular del "ÁREA REQUERENTE" se podrá suspender temporalmente el pedido en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El Titular del "ÁREA REQUERENTE" y el "PROVEEDOR" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente pedido podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, cesare la terminación anticipada del instrumento legal.

NOVENA.- PRÓRROGAS.- Únicamente se otorgarán prórroga por causas imputables a el "HRAEF" y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditadas por el Titular del "ÁREA REQUERENTE". El Titular del "ÁREA REQUERENTE" deberá establecer en el dictamen de la prórroga a que se refiere la presente Cláusula el plazo correspondiente al "PROVEEDOR" para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente pedido y solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración de un Convenio Modificatorio.

DECIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido que resulten directo e indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido, será responsabilidad del Titular del "ÁREA REQUERENTE" justificar la existencia del caso fortuito o fuerza mayor al caso concreto, o en su caso, dictaminar procedente el establecimiento que realice el "PROVEEDOR" en relación a la existencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.- El "HRAEF" a través de la Decisión de Administración y Finanzas y petición del Titular del "ÁREA REQUERENTE", quien apoyará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, notificará la terminación anticipada del pedido en cualquier momento sin que implique penalización alguna a la Federación, cuando concurren razones de interés general o bien cuando, por causas justificadas se entienda la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente adjudicados y se demuestre por conducto del Titular del "ÁREA REQUERENTE", que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionar algún daño o perjuicio al Estado.

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente pedido, sin responsabilidad para las mismas, cuando se suspenda la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor, debidamente acreditada por más de una instancia.

De igual forma, procede la terminación anticipada de este instrumento cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o interposición de recurso de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente pedido se entenderá mediante dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUERENTE", que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento. En dicho supuesto, el "HRAEF" procederá a pagar "LOS BIENES" efectivamente recibidos hasta la fecha de dicha terminación, de conformidad con la validación de "LOS BIENES" recibidos a entera satisfacción que para tal efecto emita el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

DECIMA SEGUNDA.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS Y SU GANCIÓN.- Para el caso de que "LOS BIENES" de una partida o parte de la misma no sean entregados dentro de los plazos establecidos, la pena convencional por atraso que proporcionalmente le correspondiera a la parte no prestada rebaja el monto de la parte prevista en el presente pedido y el "PROVEEDOR" demostrará la existencia de causas justificadas que le impida cumplir con la entrega total de "LOS BIENES", el "HRAEF" podrá cancelar el pedido correspondiente, cancelando las partidas de que se trate, o parte de las mismas cuando ello sea posible, aplicando al "PROVEEDOR" por dicha cancelación una cantidad equivalente a la pena convencional máxima por atraso que correspondiera en el caso de que "LOS BIENES" hubieran sido entregados en fecha posterior a la pactada, siempre y cuando la suma total del monto de las cantidades no rebaje el 10% (diez por ciento) del total del pedido.

En el supuesto de que sea rescindido el presente pedido, no procederá la contabilización de la garantía por cancelación a que hace referencia esta Cláusula, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía convencional pactada.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES Y "DEDUCCIONES".- Entendiendo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "HRAEF", a través del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO", aplicará al "PROVEEDOR", por causas imputables al mismo, y a su vez, estará obligado a pagar por concepto de pena convencional, el porcentaje señalado en el "ANEXO ÚNICO", aplicado al valor de "LOS BIENES", sobre su importe facturado por cada día natural de atraso en la entrega de "LOS BIENES". El "PROVEEDOR" pagará el importe correspondiente a dicha pena convencional mediante el formato autorizado para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del presente pedido que determine el "ÁREA REQUERENTE", respecto del monto pactado en la CLÁUSULA SEGUNDA. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de el "HRAEF" de optar entre exigir el cumplimiento del pedido o rescindirlo.

El pago de "LOS BIENES" objeto del presente pedido, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LAS PARTES" acuerdan que las garantías que se otorgan son independientes a la pena convencional que se estipula en esta cláusula. Entendiendo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el caso de cumplimiento parcial o diferente de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del "PROVEEDOR", el "HRAEF" aplicará una deductiva sobre el importe de "LOS BIENES" parcialmente o diferentemente entregados, la cual será calculada sobre la suma que materialmente se cumplió la obligación. El porcentaje de la deducción para cada día de incumplimiento o incidencia, es el señalado en el "ANEXO ÚNICO" de este instrumento.

Si en cada concepto de deducción excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le correspondía del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, y serán pagados mediante descuento que se deberá aplicar en la factura que el "PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el "ÁREA REQUERENTE" tenga cuantificada la deducción correspondiente y mediante su envío a favor de la Tesorería de la Federación por el "PROVEEDOR", sin perjuicio del derecho de que el "HRAEF" pueda optar entre exigir el cumplimiento del pedido o cancelar tal parámetro las partes o conceptos no entregados o bien, rescindirlo.

El pago de "LOS BIENES" quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducción.

Será responsabilidad del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" determinar el importe que se aplicará por concepto de deducción y documentarlo, así como notificar por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas del "HRAEF" quien a su vez informará a los depósitos de la misma a la Subdirección de Recursos Financieros.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente pedido, deberán inevitablemente formalizarse por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo a través de la Decisión de Administración y Finanzas de el "HRAEF", atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento. Sin este requisito no será válido.

Cuando se convenga el incremento de "LOS BIENES", el "PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas del pedido se utilizan exclusivamente para conveniencia de "LAS PARTES" y no tienen ninguna aplicación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del título del presente pedido.

DECIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este pedido, en todas y cada una de las cláusulas de lo integrado y a su "ANEXO ÚNICO", así como a los Instrumentos, procedimientos y requisitos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para la resolución de cualquier controversia que pudiere surgir con motivo del mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en el Estado de México, por lo que el "PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido caben al anverso del mismo.



FORMATO No. 1

PROPUESTA TÉCNICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE:

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

| PARTIDA | CLAVE HRAEI | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO | CANTIDAD | NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA | PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN | FABRICANTE |
|---------|-------------|------------------|--|----------|----------------------------|-------------------------|------------|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |

(DEBERÁ INCLUIR LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO)

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 20__

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS



FORMATO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y R.F.C. DEL LICITANTE.

| PARTIDA | CLAVE HRAEI | DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO TOTAL |
|-----------------|-------------|--|------------------|----------|-----------------|-------------|
| 1 | | | | | (\$) | (\$) |
| 2 | | | | | (\$) | (\$) |
| ... | | | | | (\$) | (\$) |
| ... | | | | | (\$) | (\$) |
| SUBTOTAL | | | | | | (\$) |
| IVA | | | | | | (\$) |
| TOTAL | | | | | | (\$) |

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA (_____ PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, FIJOS, Y ESTARÁN VIGENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

MÉXICO, D.F. A ____ DE ____ DE 20__

DATOS DEL REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS



FORMATO Nº 3
CARTA PODER

MÉXICO, D.F. A ____ DE ____ DE 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA (FECHA DEL TESTIMONIO NOTARIAL) OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. (NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO), LIC. (NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO) DE LA CIUDAD DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL TESTIMONIO REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO (NÚMERO DE TESTIMONIO REFERIDO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº. _____, ASÍ COMO ASISTIR A TODOS SUS ACTOS.

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA
EL PODER)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



FORMATO Nº 4
ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FECHA

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA (NÚMERO DE LA LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (BIENES A ADQUIRIR), EL SUSCRITO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE), EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), COMPAREZCO ANTE USTED, PARA DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 O DE NO HABER SIDO INHABILITADO POR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA DE SANCIONES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS



FORMATO Nº 5
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

FECHA

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE.**

C. _____, MANIFIESTO, QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES **OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR**, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



FORMATO Nº 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ DE _____ DE _____

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE.**

C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE _____, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.



FORMATO No. 7
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

México, D.F. a ---- de ----- 20---

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA.
P R E S E N T E.**

C. ----- EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE -----, MANIFIESTO, QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FORMATO No. 8
PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD
JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

NO. DE LICITACIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS: _____
NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO:(EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO DOMICILIO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.)

CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____
DELEGACIÓN: _____
CÓDIGO POSTAL: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO Y FAX:(EN CASO DE QUE EL TELÉFONO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO TELÉFONO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL D.F.)

CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

FOLIO MERCANTIL: _____
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO MERCANTIL: _____
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

| | | | | |
|-------------------|-------------------|-------------|--------|---|
| APELLIDO PATERNO: | APELLIDO MATERNO: | NOMBRE (S): | R.F.C. | % |
|-------------------|-------------------|-------------|--------|---|

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA Y CON PODER NOTARIAL PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES: _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



FORMATO Nº 9
MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES

_____ De _____ de _____ (1)

Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) no. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación | | | | |
|------------------------|-----------------------|---|--|------------------------|
| Tamaño (19) | Sector (6) | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9) | Tope máximo combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93 |
| | Industria y servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde 100.01 hasta \$250 | 235 |
| | Servicios | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 250 |

* tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%.

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: _____ (11); y que el registro federal de contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____ (12).

ATENTAMENTE

_____ (13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 9

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

| Número | Descripción |
|---------------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, LICITACIÓN a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios). |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante. |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

FORMATO No. 10
MARGEN DE PREFERENCIA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

_____ DE _____ DE _____ (1)
_____(2) _____
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NO. ____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS “REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LAS PARTIDAS _____(6)_____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50%, O __ (7) % COMO CASO DE EXCEPCIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO.

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|---|
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA O INVITA. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE. |
| 6 | SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA. |
| 7 | ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CAPITULO III, DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL CONTENIDO NACIONAL, DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. |
| 8 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
Nº LA-012NBU999-I5-2014**

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS**



SU PARTE CONDUCENTE.



FORMATO Nº 11
SOLICITUD DE REGISTRO

México, D.F. a __ de _____ de 20__.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA DE FECHA (FECHA DE PUBLICACIÓN), POR MEDIO DE LA CUAL ESA INSTITUCIÓN CONVOCÓ A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº (NÚMERO DE LA CONVOCATORIA) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO No.1).

SOBRE EL PARTICULAR COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA PARTICIPAR Y POR LO TANTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE ES DESEO DE MI REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN.

ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

FORMATO Nº 12
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____
NOMBRE DEL LICITANTE: _____

| CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | | <u>SI</u> <u>PRESENTA</u> | <u>NO</u> <u>PRESENTA</u> <u>O NO</u> <u>APLICA</u> |
|---|--|------------------------------|--|
| DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS | | | |
| A) | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA. ESCRITO ORIGINAL PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL FORMATO NO. 8. (PERSONA FÍSICA O MORAL).ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN CASO DE CONTAR CON EL. | | |
| B) | COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES. | | |
| C) | FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MISMO QUE DEBE ESTAR AVALADO POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (ESCRITO LIBRE) | | |
| D) | ESCRITO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. DECLARACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. FORMATO 4. ADEMÁS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. | | |
| E) | DOMICILIO DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE SE CELEBRE EN ESTA LICITACIÓN, PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE SOLICITA CITAR OTRO DOMICILIO Y TELÉFONO (DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC.) UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL) .(ESCRITO LIBRE) | | |
| F) | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESCRITO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE ESCRITO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. FORMATO 6. | | |
| G) | EN SU CASO, EL CONVENIO ORIGINAL DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y LOS ESCRITOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. | | |
| H) | CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER | | |

| CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | | SI PRESENTA | NO PRESENTA O NO APLICA |
|---|--|------------------------|--|
| | OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. FORMATO 18 | | |
| I) | OPINION ANTE EL SAT. CARTA COMPROMISO DONDE SE EXPRESE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN FAVORABLE VIGENTE EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DEL HOSPITAL. FORMATO 17 | | |
| J) | PERSONAL DISCAPACITADO. DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE, ES PERSONA FÍSICA, CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN AMBOS CASOS DEBERÁ ANEXAR EL (LOS) AVISO(S) DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LO QUE SE COMPROBARÁ QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DISCAPACITADO, NO SEA INFERIOR A SEIS MESES (ESCRITO LIBRE). | | |
| K) | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL SUSCRITO, DESEMPEÑAMOS UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI ESTAMOS INHABILITADOS PARA ELLO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. FORMATO 7 | | |
| L) | SOLICITUD DE REGISTRO. ESCRITO DEL LICITANTE EN QUE MANIFIESTE QUE ES DESEO DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, MISMA QUE ADQUIRIÓ DE MANERA GRATUITA EN COMPRANET Y QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, POR LO QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ANEXOS SEÑALADOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MANIFESTANDO MI ACEPTACIÓN. ASIMISMO, EXPRESO QUE SE CONOCE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE TENGA POR REGISTRADO A ÉSTE LICITANTE PARA LA LICITACIÓN EN MENCIÓN. FORMATO 11 | | |
| DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA | | | |
| A) | PROPUESTA TÉCNICA. FROMATO 1 | | |
| B) | CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. ESCRITO ORIGINAL DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE QUE OTROGA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SE COMPROMETE A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES | | |

| CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | | SI PRESENTA | NO PRESENTA O NO APLICA |
|--|---|------------------------|--|
| | CARACTERÍSTICAS AL OFERTADO. FORMATO 21. | | |
| C) | REGISTROS SANITARIOS. COPIA SIMPLE, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS | | |
| D) | ESCRITO DEL LICITANTE EN CUAL MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONALES. (FORMATO 10) | | |
| E) | RESCISIÓN DEL PEDIDO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y EL ÁREA TÉCNICA O REQUIRENTE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LA SEGURIDAD, ASÍ COMO EN SU EFICIENCIA DEL FÁRMACO SUMINISTRADOS AL HOSPITAL LE SERÁ RESCINDIDO EL PEDIDO. | | |
| F) | ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO QUE EN CASO DE QUE EL HOSPITAL TENGA DUDA RAZONABLE RELACIONADA LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, SUMINISTRADOS, SE SOLICITARA LA INTERVENCIÓN DE UNA TERCERÍA CON CARGO AL LICITANTE, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA | | |
| G) | LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS NOM-059-SSA1-2006, NOM-249-SSA1-2010 Y NOM-072-SSA1-1993. | | |
| H) | LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO. COPIA SIMPLE VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO FABRICA Ò LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, CON LÍNEA DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS | | |
| I) | AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. COPIA SIMPLE LEGIBLE, VIGENTE Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) | | |
| J) | CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO PARA EL BUEN MANEJO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS, CISTERNA PIPAS), A EFECTO DE EVITAR ALGÚN INCIDENTE DENTRO DEL HOSPITAL, Y/O DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA DEL ENERGÉTICO (ESCRITO LIBRE) | | |
| K) | FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS. DEBIDAMENTE REFERENCIADOS A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN. SI EL DOCUMENTO ESTÁ EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL SE ANEXARÁ UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE PODRÁ PRESENTAR LA URL EN LA QUE SE PUEBAN CONSULTAR LAS PARTIDAS, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS. (ARCHIVOS). | | |
| L) | CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL. ACTA MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE ACEPTA HABER CONOCIDO E IDENTIFICADO LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL EN LAS CUALES SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO. DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA Y DEL LICITANTE | | |
| M) | COMPROMISO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS LAS 24 HORAS. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ATENDER URGENCIAS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. Y DEBERÁ ENTREGAR EL MEDICAMENTO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR 3 HORAS CONTANDO A PARTIR DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD URGENTE DEL MEDICAMENTO (ESCRITO LIBRE) | | |

| CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | | SI PRESENTA | NO PRESENTA O NO APLICA |
|---|--|------------------------|--|
| N) | INSTALACIÓN DE EQUIPOS. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS PARA EL ENVÍO VÍA MODEM O INTERNET, SISTEMA DE INFORMACIÓN (SOFTWARE), ASÍ COMO DE PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL HOSPITAL, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. (ESCRITO LIBRE). | | |
| O) | CAPACIDAD DE RECURSOS. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBE TENER LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES. FORMATO 20 | | |
| P) | CARTA COMPROMISO DE CANJE. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZA LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO QUE SE ENTREGUE NO SE CONSUMA ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN No. _____ EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA. FORMATO 22. | | |
| Q) | PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FORMATO 5 | | |
| DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA | | | |
| A) | PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO 2. | | |
| B) | MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN CATALOGADOS COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTEN TAL CONDICIÓN, COMPROMETIÉNDOSE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y A EXHIBIR ANTE ESTA ENTIDAD LAS DOCUMENTALES QUE AVALEN DICHA CIRCUNSTANCIA, DE ACUERDO AL FORMATO No. 9 EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO. | | |
| C) | EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BA, MEDIANTE ESCRITO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS | | |



FORMATO Nº 13
PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. _____ “ _____ ”

NOMBRE DE LA EMPRESA:

a).- De carácter administrativo

| |
|-----------|
| Preguntas |
| |

b).- De carácter técnico

| |
|-----------|
| Preguntas |
| |

c).- De carácter legal

| |
|-----------|
| Preguntas |
| |

A t e n t a m e n t e

| | | |
|--------------------------------|---------------------|-------|
| | | |
| Nombre del representante legal | Cargo en LA EMPRESA | Firma |

Nota: Deberá enviar a través de la Plataforma Compranet una versión en “pdf” firmada y **un archivo en programa Word.**

ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

FORMATO Nº 14
FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DE LOS BIENES

A FIANZADORA

CONTRATO INDIVISIBLE Y/O DIVISIBLE (SEGÚN SEA EL CASO)

FIADO: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) BENEFICIARIO:
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

ANTE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

PARA GARANTIZAR POR, ____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL CONTRATADA) ____, CON DOMICILIO EN _____, NÚMERO ____, COLONIA _____, DELEGACIÓN _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON R.F.C. ____ (DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATADA) ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO-PEDIDO ____ (SEÑALAR, EN SU CASO, SI ES ABIERTO) ____ NÚMERO, _____ Y SU ANEXO UNICO, DE FECHA ____ (SEÑALAR FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO) ____ DE 2013, CON UNA VIGENCIA DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 2013, QUE TIENE POR OBJETO _____ ESPECIFICAR EL OBJETO DEL CONTRATO ____ (SEÑALAR LOS BIENES A ADQUIRIR, O EL SERVICIO A CONTRATAR, O EL TIPO DE ARRENDAMIENTO, O LO SEÑALADO EN EL FORMATO DE PEDIDO, EN EL CONCEPTO "Objeto de la Contratación") _____ CON LAS CARACTERISTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN SU ANEXO ÚNICO, DERIVADO DE _____ (SEÑALAR EL NÚMERO Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) _____, QUE CELEBRAN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ____ NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL HOSPITAL ____ (HACER MENCIÓN ÚNICAMENTE DEL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUIA ADMINISTRATIVA – EN PRIMER LUGAR EL DIRECTOR GENERAL, Y EN CASO DE NO FIRMARLO ÉSTE, SEÑALAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) ____ QUE FIRMA EL CONTRATO-PEDIDO ____ , EN SU CARÁCTER DE _____ (DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) _____ Y POR LA OTRA _____ (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR ____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMA EL PEDIDO-CONTRATO) _____, CON UN IMPORTE ____ (HACER REFERENCIA, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO EN CASO DE SER UN CONTRATO ABIERTO) ____ DE ____ (IMPORTE TOTAL O MÁXIMO CON NÚMERO Y LETRA) _____, ANTES DEL IVA. CONSTITUYENDOSE _____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) _____, FIADORA HASTA POR UN IMPORTE DE ____ (ANOTAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) _____, QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ____ (INDICAR, ÚNICAMENTE, SI ES EL IMPORTE TOTAL O EL IMPORTE MÁXIMO _____ DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ____ (AÑO DE VIGENCIA) ____.

____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) _____, EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO;
QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO Y SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, CUANDO ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____, NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO, O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO;
EN CASO DE QUE ESTA FIANZA SE HAGA EXIGIBLE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ____ ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118, DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO. TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN;
ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR

AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA", O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, OTORQUE PRÓRROGA O ESPERAS A ____NOMBRE DE LA EMPRESA)____ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE, __(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____, MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA)____, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA;

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PODRÁ SER LIBERADA ÚNICAMENTE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, CUANDO ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA)____ HAYA CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE GARANTIZA;

QUE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____ SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE ____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)____ QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS A) AL G), SE CONSIDERARÁN COMO NO PUESTAS.---- FIN DE TEXTO

NOTA: PARA LA REQUISITACIÓN DEL PRESENTE FORMATO, SERÁ NECESARIO ELIMINAR LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO Y SUSTITUIRLAS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

FORMATO No. 15
PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

LA CONFIANZA DE RECIBIR TUS PAGOS A TIEMPO

¡TUS PAGOS EN SÓLO 5 DÍAS! TU CAPITAL DISPONIBLE CUANDO LO NECESITES.

¡COBRA DE INMEDIATO! NO DESPERDICIES MÁS TIEMPO NI RECURSOS. EL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFINSA TE BRINDA LA LIQUIDEZ QUE TODO EMPRESARIO NECESITA PARA CRECER PORQUE YA NO TENDRÁS QUE ESPERAR LARGOS PLAZOS PARA RECIBIR TUS PAGOS. EL PASO PARA TENER EL CONTROL TOTAL DE TU DINERO.

¿QUÉ ES?

ES UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS, DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL CUAL, OBTIENEN LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR, AL CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE OPERARLOS EN FACTORAJE SIN NECESIDAD DE ESPERAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS MISMOS, PERMITIÉNDOLES OBTENER MAYOR LIQUIDEZ PARA LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, ADEMÁS TIENEN ACCESO A HERRAMIENTAS QUE LES PERMITEN INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

¿PARA QUIÉN ES?

PARA LOS PROVEEDORES DE GRANDES EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE FORMEN UNA CADENA PRODUCTIVA.

NUESTRA OFERTA:

OFRECER UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LIQUIDEZ PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA AL ANTICIPAR MEDIANTE LA OPERACIÓN DE FACTORAJE, SUS CUENTAS POR COBRAR DE MANERA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS INCORPORADOS.

BENEFICIOS PARA EL LICITANTE ADJUDICADO:

- **OTORGA LIQUIDEZ INMEDIATA.**
- **REDUCE GASTOS DE COBRANZA.**
- **BRINDA CERTEZA EN EL FLUJO DE EFECTIVO SOBRE SUS DOCUMENTOS POR COBRAR.**
- **PERMITE CREAR UN HISTORIAL CREDITICIO, BRINDÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO.**
- **ACCESO A CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.**
- **PARTICIPA EN EL PROGRAMA COMPRAS DEL GOBIERNO**

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN:

- **DESARROLLO DE SU RED DE PROVEEDORES AL OTORGALES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.**
- **REDUCCIÓN DE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.**
- **POSIBILIDAD DE DESARROLLAR A SU RED DE DISTRIBUIDORES**
- **NEGOCIACIÓN DE MEJORES PLAZOS CON SUS PROVEEDORES.**
- **PERMITE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE PAGOS DE SU NEGOCIO.**
- **SIMPLIFICA SU OPERACIÓN BANCARIA AL CONTAR CON UN SOLO MECANISMO DE DISPERSIÓN DE FONDOS MULTIBANCO.**
- **TRABAJA CON EL INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU PREFERENCIA.**
- **OPTIMIZA RECURSOS EN SU FORMA DE OPERACIÓN.**

BENEFICIOS PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL:

- **EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE PAGO.**
- **DETONADOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SECTORIAL Y REGIONAL.**
- **FOMENTA EL GOBIERNO DIGITAL.**
- **PROPORCIONA MAYOR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS PAGOS PARA SUS PROVEEDORES.**
- **PERMITE EL DESARROLLO DE PROVEEDORES OTORGÁNDOLES LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.**
- **REDUCE COSTOS, RIESGOS Y TIEMPOS DE OPERACIÓN.**

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

- **OPERACIÓN DE FACTORAJE FINANCIERO SIN RECURSO.**
- **DESCUENTO HASTA POR EL 100% DEL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.**
- **SIN COMISIONES.**
- **TASA DE INTERÉS FIJA**
- **EL PLAZO MÁXIMO DE LOS DOCUMENTOS QUE PODRÁ DESCONTAR PODRÁN SER DE HASTA 180 DÍAS TRATÁNDOSE DEL SECTOR PRIVADO Y PARA EL SECTOR PÚBLICO PODRÁ SER MENOR.**
- **EL FINANCIAMIENTO SE OTORGA A PARTIR DE LA OPERACIÓN EN FACTORAJE DE UN DOCUMENTO DADO DE ALTA EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**
- **EL PAGO DE INTERESES ES POR ANTICIPADO LOS CUALES DESCUENTAN EL IMPORTE DE LA CUENTA POR COBRAR.**

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES:

- **SER UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.**
- **SER PROVEEDOR DE UNA EMPRESA DE PRIMER ORDEN, DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ADEMÁS DEBERÁ SER REFERENCIADO POR SU COMPRADOR PARA SER INCORPORADO.**

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN Y LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

PARA CONOCER LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

DOCUMENTACIÓN

PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS FÍSICAS:

- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO).**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**

PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS MORALES:

- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).**
- **ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)**
- **CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.**
- **ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**
- **COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.**
- **LA ESCRITURA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**
- **DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)**
- **DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO.**
- **CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS).**
- **LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO.**
- **ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES.**
- **FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL).**
- **EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.**
- **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL).**
- **ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARAN LOS RECURSOS.**
- **SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA.**
- **VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES.**
- **ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.**

¿CÓMO AFILIARTE A CADENAS PRODUCTIVAS SI ERES PROVEEDOR?

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS**

LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL PROPORCIONAN A NAFINSA SU BASE DE PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA REGISTRA LA BASE DE PROVEEDORES RECIBIDA EN CADENAS PRODUCTIVAS E INICIA LA CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO FIRMA EL CONVENIO DE ADHESIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS Y ENTREGA A NAFINSA INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN PARA DESCUENTO ELECTRÓNICO.

NAFINSA AFILIA AL PROVEEDOR PARA OTORGARLE SU CLAVE DE ACCESO Y CONTRASEÑA PARA REALIZAR OPERACIONES DE DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DOCUMENTACIÓN PARA LA EMPRESA DE PRIMER ORDEN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

PARA CONOCER LOS DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS SE DEBERÁ DE CANALIZAR AL PROSPECTO CON LA DIRECCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

CONTRATACIÓN:

PARA MÁS INFORMACIÓN Y FORMA DE CONTRATACIÓN DE ESTE PROGRAMA VISÍTANOS EN NAFINSA.COM O LLÁMANOS AL 5089 6107 EN EL D.F. O DEL INTERIOR, SIN COSTO, AL 01800 NAFINSA (623 4672). DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HORAS.

INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

GUÍA PARA LLENADO DE SOLICITUD DE PROVEEDORES AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

| NO. | CAMPO | LONGITUD DE CARÁCTER | TIPO | CONSIDERACIONES |
|-----|------------------------------------|----------------------|-----------------------|---|
| 1 | NÚMERO DE PROVEEDOR | 25 | OBLIGATORIO | CADA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, DEFINIÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA EL DATO QUE SE USARÍA COMO NUMERO DE PROVEEDOR, YA SEA UN NÚMERO ASIGNADO POR LA EPO O EL RFC DEL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE ES NECESARIO ENVIAR EN EL ARCHIVO SOLO EL DATO QUE LES CORRESPONDA A CADA REGISTRO. |
| 2 | RFC | 20 | OBLIGATORIO | CAPTURAR SIN GUIONES NI ESPACIOS. |
| 3 | APELLIDO PATERNO | 25 | OBLIGATORIO | SE CAPTURA EL APELLIDO PATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO. |
| 4 | APELLIDO MATERNO | 25 | OBLIGATORIO | SE CAPTURA EL APELLIDO MATERNO DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO. |
| 5 | NOMBRE | 80 | OBLIGATORIO | SE CAPTURA EL NOMBRE DE PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS. NO SE CAPTURA LOS DATOS DE REPRESENTANTES DE UNA PERSONA MORAL EN CUYO CASO EL ESPACIO SE DEJARÁ VACÍO. |
| 6 | RAZÓN SOCIAL | 50 | OBLIGATORIO | NOMBRE DE LA PERSONA MORAL SEGUIDO DE LA ABREVIACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD P. EJ. (S.A., S.A. DE C.V., S.DE R.L., S.C., A.C., ETC.) |
| 7 | CALLE NO. EXT. Y NO. INT. | 80 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 8 | COLONIA | 60 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 9 | ESTADO | 60 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 10 | PAIS | 60 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 11 | DELEGACIÓN O MUNICIPIO | 60 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 12 | CODIGO POSTAL | 5 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 13 | TELÉFONO | 20 | OBLIGATORIO | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 14 | FAX | 20 | OPCIONAL | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 15 | CORREO ELECTRONICO | 30 | OPCIONAL | EN UNA SOLA CELDA Y COMPLETA. |
| 16 | DATOS DEL CONTACTO O REPRESENTANTE | 25/25/80/20/20/30 | OBLIGATORIO /OPCIONAL | BAJO LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE LOS DATOS DEL LICITANTE ADJUDICADO. |
| 17 | TIPO | N/A | N/A | SIEMPRE SERÁ EL NÚMERO "1" |
| 18 | SUSCEPTIBLE | N/A | N/A | SIEMPRE SERÁ LA LETRA "S" |

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- CARTA REQUERIMIENTO DE AFILIACIÓN.
 - DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA COMPRADORA
 - 2.- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).
 - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 3.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)
 - CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.,
 - ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 4.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE HAGA CONSTAR LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.
 - ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
 - 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL
 - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)
 - DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR PEDIDO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.
 - 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO
 - CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS)
 - LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO
 - 7.- ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES
 - ANEXO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL)
 - EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.
 - 8.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL)
 - 9.- ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARÁN LOS RECURSOS
 - SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA
 - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
 - ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.
- LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA DESCRITA, ES NECESARIA PARA QUE LA PROMOTORÍA GENERE LOS PEDIDOS QUE LE PERMITIRÁN TERMINAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN UNA VEZ FIRMADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL EXPEDIENTE:
- A) PEDIDO DE DESCUENTO AUTOMÁTICO CADENAS PRODUCTIVAS
 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.
 - 2 CONVENIOS CON FIRMAS ORIGINALES
 - B) PEDIDOS ORIGINALES DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO.
 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

(** ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

USTED PODRÁ CONTACTARSE CON LA PROMOTORIA QUE VA A AFILIARLO LLAMANDO AL 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) O AL 50-89-61-07; O ACUDIR A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA EN:

AV. INSURGENTES SUR NO. 1971, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL EDIFICIO ANEXO, NIVEL JARDÍN, ÁREA DE ATENCIÓN A CLIENTES.

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)

FORMATO No. 16

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRANSCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO NACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN** –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN **IMPACTARÁ** EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS **RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO** SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- **LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO EN DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES NACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS
ONCOLÓGICOS EN UNIDOSIS**

- I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O
- III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA NACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DEL ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN NACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.”

ATENTAMENTE

SR. -----

APODERADO LEGAL

FORMATO No. 17
PARA LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS

| MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS | | | | | Fecha: 15/03/14 | | |
|---------------------------------------|-------|---|--------------------------|--|--------------------------------|---|-------------------------------|
| Paciente: | | | | Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa | | | |
| Sexo: F () M () Edad: | | Numero de Expediente: | | Servicio: | | | |
| Diagnostico: | | | | programa/Convenio: | | | |
| Peso: | | Alergias. Si () No () Especifique: | | | | | |
| Medico: | | | No. Cama | | Ubicación: | | |
| Medicamento (Genérico) | Dosis | Tipo de Diluyente | Volumen de Dilución (mL) | No. de Dosis por día | Fecha de inicio de tratamiento | Fecha de término de tratamiento | Hora de inicio de tratamiento |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| MOTIVO DE CANCELACION: | | Medicamento: | | | | | |
| Observaciones: | | defuncion | | reaccion adversa | | alergia | |
| | | cambio de medicamento | | otro | | NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO | |

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS POR MEZCLAS PARENTERALES:

INSTRUCCIONES

1. EL FORMATO DEBE SER LLENADO A MÁQUINA O A MANO, CON TINTA NEGRA O AZUL, LETRA LEGIBLE Y RESPETANDO LOS ESPACIOS, SIN OMITIR ALGÚN DATO. SE LLENA ORIGINAL Y COPIA
2. EL FORMATO SE DEBERÁ LLENAR POR PACIENTE Y PERMITE HACER LA SOLICITUD DE HASTA 6 ONCOLÓGICOS PARA EL MISMO PACIENTE, EN CASO DE SER NECESARIO Y SERÁ PARA LA LA PRESCRIPCIÓN DE 24 H
3. EN CASO DE NO OCUPAR TODOS LOS CAMPOS, EL SOLICITANTE DEBE CANCELAR LOS MISMOS A FIN DE EVITAR EL MAL USO.
4. EL LLENADO DEL FORMATO, ES DECIR, LA TRANSCRIPCIÓN DE LA HOJA DE INDICACIONES AL FORMATO DE SOLICITUD SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MEDICO TRATANTE

LOS ESPACIOS DEBERÁN LLEVAR LOS SIGUIENTES DATOS:

PACIENTE: ANOTAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL PACIENTE

FECHA DE NACIMIENTO: ANOTAR CON NÚMEROS LA FECHA DE NACIMIENTO EN EL FORMATO: DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA)

SEXO: MARCAR CON UNA "X" DENTRO DEL PARÉNTESIS SEGÚN CORRESPONDA: F: FEMENINO Y M: MASCULINO

EDAD: ANOTAR LOS AÑOS CUMPLIDOS DEL PACIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE: INDICAR LA COMBINACIÓN DE NÚMEROS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.

SERVICIO: INDICAR EL SERVICIO QUE ESTÁ ATENDIENDO AL PACIENTE

DIAGNOSTICO: ANOTAR EL DIAGNOSTICO ACTUAL DEL PACIENTE

PESO: ANOTAR EL PESO DEL PACIENTE

ALERGIAS: MARCAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA Y ANOTAR EN CASO DE SER NECESARIO EL NOMBRE GENÉRICO DEL MEDICAMENTO AL CUAL ES ALÉRGICO

MEDICO: ANOTAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL MÉDICO TRATANTE, QUE ESTE AUTORIZANDO LA PRESCRIPCIÓN

NÚMERO DE CAMA: ANOTAR EL NÚMERO DE CAMA EN LA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EL PACIENTE

PISO: SE DEBERÁ ANOTAR EL PISO O ÁREA EN DONDE DEBE SER ENTREGADO EL MEDICAMENTO

MEDICAMENTO: ANOTAR EL NOMBRE GENÉRICO DEL MEDICAMENTO SOLICITADO QUE DEBERÁ SER DEL CATALOGO DE ONCOLÓGICOS SOLICITADOS POR MEZCLA PARENTERAL

DOSIS: ESPECIFICAR LA DOSIS DEL MEDICAMENTO QUE SE REQUIERE DE SER PREPARADA

DILUYENTE: ESPECIFICAR EN QUÉ TIPO DE SOLUCIÓN SE REQUIERE SEA DILUIDO EL MEDICAMENTO

VOLUMEN DE DILUCIÓN: ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE VOLUMEN

NUMERO DE DOSIS: ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE MEZCLAS QUE SE REQUIEREN PARA 24 H

FECHA DE INICIO: ANOTAR LA FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO

FECHA DE TÉRMINO: ESTE ESPACIO SERÁ LLENADO EL DÍA QUE CONCLUYA EL TRATAMIENTO.

TOTAL DE DOSIS ADMINISTRADAS: SERÁ LLENADO POR ENFERMERÍA Y SE ANOTARÁ EL TOTAL DE DOSIS QUE SE LE ADMINISTRARON AL PACIENTE

FOFRMATO NO. 18.-

OPINION ANTE EL SAT

MÉXICO D. F. A DE DE 2014

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
RFC:
DOMICILIO FISCAL:
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

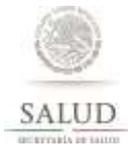
ARTÍCULO 32-D

MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE SE REALIZARÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN VÍA INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLAS 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL SAT EMITA UNA OPINIÓN NEGATIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE MI REPRESENTADA, SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO-PEDIDO RESPECTIVO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



FORMATO No. 19

**CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN,
CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS
INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

CONVOCATORIA No. _____ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE _____

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

C. _____ DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA
_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE
TENDRÁ COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES
TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN
VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA A ESE HOSPITAL.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.

FORMATO No. 20

MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.

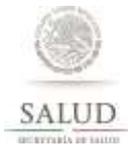
(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) _____ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN No. _____ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



FORMATO No. 21

CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

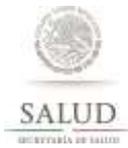
EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 2013

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL _____ DE _____ LA _____ EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA



FORMATO No. 22

“CARTA COMPROMISO DE CANJE”.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 2013

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO QUE SE ENTREGUE NO SE CONSUMA ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN No. _____ EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGAL